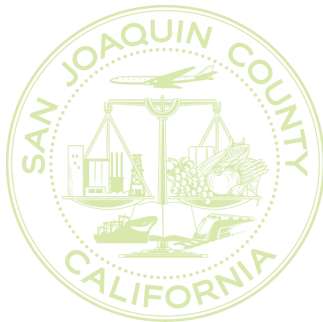


MANUAL DE SEGURIDAD DE PESTICIDAS DE 2024

Una referencia para agricultores y aplicadores



SAN JOAQUIN
—COUNTRY—

Greatness grows here.

Condado de San Joaquín
Manual de seguridad de pesticidas
Referencia para agricultores y aplicadores

Índice

Capítulo

- 1 Contacto y ubicación de oficinas**
- 2 Seguridad del manejador de pesticidas**
- 3 Seguridad del trabajador del campo**
- 4 Comunicación de riesgo**
- 5 Protección ambiental**
- 6 Almacenamiento, enjuague y eliminación de envases**
- 7 Informe sobre el uso de pesticidas (PUR) y mantenimiento de registros**
- 8 Permisos de pesticidas restringidos y números de identificación del operador**
- 9 Antes, durante y después: Lista de control de la aplicación**
- 10 Reglamentaciones de respuesta de cumplimiento**

Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado de San Joaquín
Información de contacto
Ubicaciones de oficinas
Horario de atención

Sede principal

Stockton: Dirección: 2101 E. Earhart Ave., Suite 100
Stockton, CA 95206

Teléfono: (209) 953-6000
Fax: (209) 953-6022
Correo electrónico: stocktonag2@sjgov.org

Horario de oficina: De 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Sucursales

Lodi: Dirección: 10 W. Locust Ave
Lodi, CA 95240

Teléfono: (209) 331-7287
Fax: (209) 331-7288

Horario de oficina: De 10:00 a. m. a 12:00 p. m.

Sitio web del comisionado de agricultura del condado de San Joaquín
<https://www.sjgov.org/departament/agcomm/>

Seguridad del manejador de pesticidas

Los pesticidas son herramientas importantes para la producción de alimentos, fibras y cultivos ornamentales. Existen leyes federales y estatales sobre pesticidas para proteger a los empleados, agricultores (operadores de la propiedad) y al público cuando se manejan y aplican pesticidas. El Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California (DPR) y los comisionados de agricultura del condado hacen cumplir las leyes y reglamentaciones sobre pesticidas de California.

Es su responsabilidad asegurarse de que usted y sus empleados manejen y utilicen pesticidas según lo exigen las leyes, reglamentaciones, condiciones de los permisos y la etiqueta del producto pesticida. Cuando usted cumple con los requisitos de seguridad de los trabajadores, está contribuyendo para proteger la salud de sus empleados, el medio ambiente y a sí mismo. Los empleadores deben proporcionar a sus empleados protección contra la exposición a pesticidas. Estar debidamente capacitados y usar el equipo de protección personal (PPE) requerido proporciona a los manejadores protección contra los peligros de los pesticidas. Su empleado es un "manejador" si realiza alguna de estas actividades:

- Mezclar, cargar, transferir, aplicar (incluida la quimigación) o ayudar con la aplicación (incluido el marcado) de pesticidas;
- Mantener, reparar, limpiar o manejar equipos utilizados en estas actividades que puedan contener residuos;
- Trabajar con envases abiertos (incluso vacíos y no enjuagados) de pesticidas, ajustar, reparar o quitar cubiertas de sitios de tratamiento, incorporar pesticidas (de forma mecánica o con agua) en el suelo;
- Entrar en un área tratada durante cualquier aplicación o antes de que se alcance el nivel de exposición por inhalación indicado en la etiqueta del producto pesticida o se cumplan los criterios de ventilación del invernadero;
- Realizar las tareas de un asesor de cultivos, incluida la inspección o exploración de campo, realizar observaciones del bienestar de las plantas o tomar muestras durante una aplicación o cualquier intervalo de entrada restringida que figure en la etiqueta del producto pesticida.
- Otras actividades de manejo especificadas en la etiqueta.
- El término "manejar" no incluye a los funcionarios locales, estatales o federales que realicen inspecciones, muestreos u otras tareas oficiales similares.

Limitaciones de edad

Si es menor de 18 años, usted no puede manejar pesticidas restringidos, mezclar ni cargar ningún pesticida cuando se requiera protección respiratoria con suministro de aire, un sistema cerrado o ropa protectora de cuerpo completo y resistente a productos químicos.

Equipo de protección personal (PPE)

Probablemente, la tarea más importante y desafiante para un empleador es asegurarse de que los empleados utilicen equipo de protección personal (PPE). Los agricultores que les dicen a sus empleados: "¡Úsenlo o busquen trabajo en otro lugar!", tienen menos problemas relacionados con los pesticidas. Los empleadores simplemente no quieren asumir esa responsabilidad. Si los empleados tienen una tarjeta de Certificación de Aplicador de Pesticidas (PAC) válida, o han realizado una capacitación anual de manejo, deben tener conocimiento de los requisitos de PPE.

El empleador debe proporcionar a los empleados todo el PPE requerido. Todo PPE exento condicionalmente debe estar disponible en el lugar de uso y almacenarse en un envase resistente a productos químicos, como una bolsa de plástico. Cuando no esté en uso, el PPE debe estar limpio y almacenado separado de los pesticidas. Los empleados nunca deben llevarse a casa ningún PPE usado o contaminado.

El empleador es responsable de proporcionar a los empleados todo el PPE requerido.

Overoles

Los empleados deben usar overoles proporcionados por el empleador cuando manejen pesticidas que indiquen PELIGRO o AVISO. Los overoles son prendas de una o dos piezas de tela de tejido tupido o equivalente que cubre todo el cuerpo, excepto la cabeza, las manos y los pies. Los empleadores deben asegurarse de que:

- A los empleados se les proporcionen overoles limpios al inicio de cada jornada laboral.
- Los empleados comiencen cada día de trabajo vistiendo overoles cuando manejen pesticidas con palabras de señal de PELIGRO o AVISO.
- Los empleados se quiten los overoles y luego se limpien al final de la jornada laboral.
- No se lleven a casa los overoles potencialmente contaminados que se quiten en el lugar de trabajo o en la sede central.
- Los empleados que terminen su jornada laboral en casa se quiten los overoles potencialmente contaminados y los guarden en un envase sellable fuera de su propia vivienda para devolverlos más tarde al empleador.
- El requisito de uso de overoles no se aplica a los fumigantes a menos que la etiqueta del pesticida requiera expresamente el uso de overoles.

Protección para los ojos

Una de las lesiones más comunes por exposición a pesticidas es en los ojos. Un empleador debe proporcionar a sus empleados la protección para los ojos adecuada. Los empleados deben usar protección para los ojos al momento de:

- Aplicar pesticidas, a menos que se indique específicamente lo contrario en la etiqueta;

CAPÍTULO 2 SEGURIDAD DEL MANEJADOR DE PESTICIDAS

- Que la etiqueta así lo requiera;
- Mezclar y cargar pesticidas;
- Ajustar o realizar mantenimiento a los equipos;
- Utilizar sistemas cerrados;
- Utilizar equipos portátiles;
- Utilizar equipo remolcado o montado en vehículo;
- Realizar marcado

Excepciones:

- a) Un vehículo con cabina cerrada; o
- b) Boquillas de rocío de la maquinaria que estén ubicadas debajo del conductor y apuntando hacia abajo; o
- c) Aplicación de cebos de control de plagas vertebradas que se colocan sin ser propulsados desde el equipo de aplicación; o
- d) Aplicaciones que impliquen inyección o incorporación al suelo; o
- e) Que no haya contacto del líquido con los fumigantes; o
- f) Aplicaciones de fumigantes sólidos; o
- g) Aplicación de cebos no insecticidas o trampas de cebo para monitoreo de insectos.

Los equipos de protección para los ojos incluyen: gafas de seguridad, lentes de seguridad, protector facial o respirador de cara completa. Las gafas de seguridad, lentes de seguridad y protectores faciales deben estar marcados con "ANSI Z87.1-2010". Los lentes de seguridad deben proporcionar protección en el frente, las cejas y las sienes. Los lentes de sol y anteojos no brindan la protección adecuada para cumplir con este requisito.

Solución para el lavado de ojos de emergencia

Si la etiqueta requiere el uso de protección para los ojos, el manejador también debe llevar una pinta de agua para lavarse los ojos en caso de emergencia. La solución para el lavado de ojos puede llevarse en el cinturón o en la correa del hombro o montarse en el vehículo, pero debe estar al alcance. El agua debe estar limpia y a una temperatura que no dañe los ojos.

Guantes resistentes químicos

La forma más común en que los pesticidas entran al cuerpo es a través de la piel, especialmente las manos. Se deben proporcionar y usar guantes resistentes químicos cuando se manejen pesticidas.

- Los empleados deben utilizar guantes resistentes químicos al momento de:
 - Aplicar pesticidas, a menos que se indique específicamente lo contrario en la etiqueta;
 - Que la etiqueta así lo requiera;
 - Mezclar y cargar pesticidas;
 - Utilizar equipos portátiles; o
 - Ajustar o realizar mantenimiento a los equipos.
- Si se especifica un material de barrera por categoría en la etiqueta del producto, el empleado debe usar el material de guante requerido.

- Si no se especifica un material o categoría de barrera, el material de barrera puede ser:
 - Laminado de barrera, caucho butílico, caucho de nitrilo, neopreno, caucho natural, polietileno, cloruro de polivinilo (PVC) o Viton

Leyenda de selección de categoría de guante		
Código en la etiqueta	Materiales requeridos por ley	Código del material
A	1,2,3,4,5,6,7,8	1 Laminado
B	1,2	2 Butilo
C	1,2,3,4,7,8	3 Nitrilo
D	1,2	4 Neopreno
E	1,3,4,8	5 Natural
F	1,2,3,8	6 Polietileno
G	1,8	7 Cloruro de polivinilo (PVC)
H	1,8	8 Viton

Todos, excepto el laminado y el polietileno, deben tener un grosor de 14 milésimas de pulgada o más.

- Todos los materiales de barrera deben tener un espesor de 14 milésimas de pulgada o más, excepto los materiales de laminado de barrera y de polietileno.
- Al realizar ajustes de precisión u otras actividades que requieran gran destreza, los guantes pueden ser de categoría A o B inferior a 14 milésimas de pulgada si se utilizan solo durante un máximo de 15 minutos. Estos guantes pueden utilizarse solo una vez y no pueden reutilizarse una vez realizada la tarea.
- Se pueden usar guantes de cuero sobre guantes resistentes químicos cuando las condiciones de trabajo lo requieran. Una vez utilizados para este fin, no deben usarse sin colocarse encima de guantes resistentes químicos.
- Se debe tener cuidado de no tocar partes del cuerpo desprotegidas con el guante contaminado.
- Se pueden usar guantes con revestimiento separable hechos de algodón u otros materiales absorbentes debajo de guantes resistentes químicos, a menos que la etiqueta lo prohíba. Los revestimientos del guante no pueden quedar expuestos en el extremo del guante resistente químico. Los revestimientos de los guantes deben desecharse al final de la jornada laboral o de manera inmediata si entran en contacto con el pesticida.

Los guantes NUNCA deben tener un revestimiento absorbente no separable.

Ropa protectora de cuerpo completo resistente a químicos

La ropa protectora de cuerpo completo resistente a químicos (que no debe confundirse con los requisitos de overoles resistentes a químicos que figuran en una etiqueta) incluye :

La forma más común en que los pesticidas entran al cuerpo es **a través de la piel**, especialmente las manos.

Si la etiqueta requiere el uso de protección para los ojos, el manejador también debe llevar **una pinta de agua**.

- Equipo de protección para la cabeza resistente a productos químicos (capucha o sombrero de ala ancha);
- Calzado resistente a químicos;
- Overoles resistentes al agua o impermeables o traje de lluvia (que cubra torso, brazos y piernas).

No se debe usar un traje protector de cuerpo completo resistente a químicos cuando la temperatura durante el día supere los 80 grados F o cuando la temperatura durante la noche supere los 85 grados F.

Programa de Protección Respiratoria

Si los empleados manejan materiales que requieren respiradores, el empleador debe proporcionar equipo respiratorio aprobado para la exposición particular por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) y los empleados deben usar el equipo proporcionado. El empleador también debe contar con un Programa de Protección Respiratoria por escrito en el lugar de trabajo cuando los materiales requieran respiradores y/o el empleador requiera que los empleados usen respiradores. Este programa incluye lo siguiente:

1. Evaluación médica

Un médico o un profesional de salud autorizado (PLHCP) debe realizar una evaluación médica a un empleado, de conformidad con el cuestionario médico del Departamento de Reglamentación de Pesticidas, para determinar la capacidad del empleado para usar un respirador antes de que se le realice una prueba de ajuste o se le requiera usar un respirador en el lugar de trabajo. Se le debe proporcionar al PLHCP información sobre: el tipo y peso del respirador; la duración y frecuencia del uso del respirador; el trabajo físico esperado a realizar; la ropa protectora adicional a usar; la temperatura y humedad esperadas en las condiciones de trabajo; una copia del Programa de Protección Respiratoria por escrito; y una copia del Título 3 del Código de Reglamentos de California (3CCR), Sección 6739(d). Se debe realizar un examen médico de seguimiento si el PLHCP determina que es necesario, si los rasgos faciales de un empleado se alteran de una manera que podría afectar el sello del respirador ajustado o si un empleado informa signos o síntomas médicos relacionados con la capacidad para usar un respirador.

2. Exámenes y cuestionarios médicos

Los exámenes y cuestionarios médicos deben proporcionarse de forma confidencial durante el horario laboral regular del empleado o en un momento y lugar conveniente para el empleado. Los empleadores deben proporcionar un lector confidencial, si es necesario, y proporcionar al empleado un sobre con dirección y sello para que el cuestionario se envíe por correo al PLHCP. El empleador debe obtener una recomendación por escrito del PLHCP sobre la capacidad del empleado para usar el respirador.

3. Programa de Protección Respiratoria por Escrito

El empleador debe tener un Programa de Protección Respiratoria por Escrito que describa los procedimientos para seleccionar, ajustar, limpiar y mantener los respiradores. Seleccionar

respiradores de una cantidad suficiente de modelos y tamaños para que el respirador se ajuste correctamente al usuario. El Programa de Protección Respiratoria debe actualizarse, según sea necesario, para reflejar cualquier cambio en las condiciones del lugar de trabajo que puedan afectar el uso del respirador. Los empleadores deben conservar los documentos del Programa de Protección Respiratoria para los empleados que están obligados a usar protección respiratoria y durante tres años después de la finalización de su empleo. Para obtener más información y un modelo de Programa de Protección Respiratoria por Escrito y otra documentación requerida, visite www.cdpr.ca.gov, (escriba "Cumplimiento Respiratorio" en el campo de búsqueda).

La protección respiratoria adecuada es importante durante las fumigaciones. Si no está seguro de qué tipo de respirador es adecuado para su situación, comuníquese con la Oficina del Comisionado de Agricultura.

4. Documentación de evaluaciones y capacitación de empleados

Se debe evaluar y capacitar a los empleados antes de usar respiradores y anualmente a partir de entonces, como se describe en el 3CCR 6739. Mantener una lista, con fechas, de empleados evaluados, capacitaciones, recomendaciones médicas y pruebas de ajuste anuales. Esta información debe estar disponible para inspección mientras el empleado esté obligado a utilizar protección respiratoria y durante tres años después de la finalización del empleo. Los agricultores pueden contratar empresas privadas para capacitación y pruebas de ajuste del Programa de Protección Respiratoria, sin embargo, sigue siendo responsabilidad del agricultor conservar toda la documentación.

5. Mantenimiento de respiradores de uso de emergencia

Los respiradores de emergencia, o segundos respiradores, deben revisarse antes de cada uso de un pesticida que requiera su presencia para garantizar que los cilindros de aire se mantengan al 100 por ciento de la capacidad del fabricante. Los respiradores para uso de emergencia deben inspeccionarse y registrarse al menos una vez al mes, de acuerdo con los criterios de inspección de uso de rutina, mientras los empleados requieran protección respiratoria. La documentación de la inspección más reciente debe conservarse junto con el respirador e incluir el nombre o la firma de la persona que realizó la inspección, los hallazgos, las medidas correctivas requeridas y un número de serie u otro medio para identificar el respirador inspeccionado.

Uso de respiradores

Los empleadores deben asegurarse de que sus empleados utilicen un respirador según lo requiera la etiqueta, la reglamentación o la condición del permiso de pesticida restringido. La protección respiratoria adecuada es importante durante las fumigaciones.

El empleador debe asegurarse de que los empleados que utilizan un respirador con máscara de ajuste hermético pasen anualmente una prueba de ajuste cualitativa o cuantitativa. Esto incluye mascarillas filtrantes (respiradores N95). Los empleados deben realizar una verificación del sello del usuario cada vez que se coloquen un respirador. El empleador puede proporcionar a sus empleados respiradores para uso voluntario si su uso no creará un peligro (se requerirá entonces un anuncio de 3CCR 6739, inciso “r”).

Los empleados no deben usar respiradores que dependan de un sello de cara a cara si tienen vello facial, usan anteojos correctivos o gafas de seguridad que se interpongan entre el sello o interfieran con él. Se pueden usar otros tipos de respiradores que no sellan la cara, si son adecuados para proteger contra el peligro.

Si no está seguro de qué tipo de respirador es apropiado para su situación, comuníquese con la Oficina del Comisionado de Agricultura.

Responsabilidad del empleador en cuanto al PPE

Primero:

Explicar a sus empleados manejadores y a los empleados trabajadores del campo que realizan entrada temprana, en un lenguaje que comprendan, lo siguiente:

- Pesticida utilizado.
- Peligros de seguridad de los pesticidas.
- PPE.
- Otros equipos utilizados.
- Procedimientos de trabajo.
- Reglamentación de seguridad para los trabajadores que trabajan con pesticidas.
- Procedimientos y contactos de emergencia.

Segundo:

- Inspeccionar todo el PPE antes de cada día de uso para detectar fugas, agujeros, rasgaduras o partes desgastadas.
- Reparar o desechar y reemplazar cualquier equipo dañado.
- Proporcionar el PPE requerido en la etiqueta del pesticida y la reglamentación de seguridad del trabajador para el manejo particular o la actividad de entrada temprana.
- Tener claro cuándo se pueden sustituir ciertos PPE que exige la etiqueta al utilizar determinados controles de ingeniería (sistemas cerrados, cabinas cerradas, bolsas solubles).
- Asegurarse de que los empleados usen el PPE requerido hasta que se haya finalizado la actividad de manejo o entrada temprana.
- Asegurarse de que los empleados utilicen correctamente el PPE requerido.
- Tomar precauciones para prevenir enfermedades relacionadas con el calor mientras use el PPE.

- Asegurarse de que cada empleado comprenda lo siguiente: por qué es necesario un respirador; limitaciones de un respirador; cómo usar el respirador en situaciones de emergencia incluyendo si el respirador falla; procedimientos de almacenamiento y mantenimiento; y cómo reconocer los síntomas médicos que limitan el uso efectivo de un respirador.

Tercero:

- Para cualquier empleado que maneje regularmente pesticidas con la palabra de señal “PELIGRO” o “AVISO” (incluidas situaciones de uso no relacionado con la producción y el uso agrícola): Proporcionar un área designada limpia donde los empleados puedan cambiarse su PPE y quitárselo al final de su período de exposición.
- Proporcionar un lugar limpio y libre de pesticidas para que los empleados guarden su ropa personal que no usen mientras estén en el trabajo manejando pesticidas.
- Proporcionar toallas de un solo uso, jabón, overoles adicionales limpios y al menos tres galones de agua por empleado para permitir la descontaminación.
- Asegurarse de que el PPE permanezca bajo su control y que los empleados no se lleven a casa PPE potencialmente contaminado.

Cuarto:

- Asegurarse de que cualquier PPE que se vaya a reutilizar esté limpio antes de cada día de reutilización según las instrucciones del fabricante del PPE.
- Guardar y/o lavar el PPE potencialmente contaminado por separado de otras prendas o ropa para lavar.
- Secar completamente y en un área bien ventilada cualquier PPE limpio antes de guardarlo.
- Asegurarse de que cualquier persona o empresa asignada o contratada para limpiar o reparar PPE potencialmente contaminado esté protegida e informada de los peligros de los pesticidas que puede encontrar.
- Tener cuidado y desechar cualquier material absorbente, incluido el PPE, que se haya contaminado con un pesticida.

Atención médica de emergencia

Responsabilidades del empleador

Planifique con anticipación la atención médica de emergencia para los empleados que manejan pesticidas o entran a campos tratados.

- Buscar un centro donde haya atención de emergencia disponible tanto para empleados manejadores como para empleados trabajadores del campo.

Los empleadores proporcionan el PPE requerido en la etiqueta del pesticida y la reglamentación de seguridad del trabajador para el manejo particular o la actividad de entrada temprana y asegurarse de que el PPE permanezca bajo su control y que los empleados no se lleven a casa PPE potencialmente contaminado.

- Informar a los empleados manejadores y trabajadores del campo el nombre, la dirección y el número de teléfono de un médico o centro de atención médica donde haya atención médica de emergencia disponible.
- Anuncio: Los empleadores deben especificar un centro que brindará atención de emergencia a los empleados que manejen pesticidas. El empleador debe publicar lo siguiente en cada lugar de trabajo:

- Nombre del centro médico;
- Ubicación del centro;
- Número de teléfono del centro.

Los anuncios podrán realizarse en la ventana de un vehículo, en el equipo de aplicación o en los establecimientos de descontaminación, siempre que se encuentren en el lugar de trabajo.

- Informar a los empleados sobre los procedimientos a seguir para obtener atención médica de emergencia, si el centro identificado no es razonablemente accesible desde el lugar de trabajo.

Asegurarse de que se lleve a un empleado a un médico inmediatamente cuando:

- Haya motivos razonables para sospechar que un empleado tiene una enfermedad relacionada con pesticidas, o
- Se haya producido una exposición a un pesticida que podría razonablemente provocar la enfermedad de un empleado.

Un empleador debe proporcionar la siguiente información al personal médico que trata a su empleado:

- La hoja de datos de seguridad;
- Nombre del producto;
- Número de registro de la Agencia de Protección Ambiental (EPA);
- Ingrediente activo;
- Cómo se estaba utilizando el pesticida; y
- Las circunstancias que pudieron haber dado lugar a la exposición.

Transporte de empleados

Si tiene conocimiento de que su empleado pueda estar enfermo o lesionado a causa de los pesticidas, debe asegurarse de que se lleve al empleado a un médico inmediatamente. El empleado no podrá conducir por sí mismo.

Trabajo individual

Un empleado que mezcle, cargue o aplique un pesticida de categoría de toxicidad uno (palabra de señal "PELIGRO") para la producción de un producto agrícola no puede trabajar solo durante el día o la noche a menos que se comunique personalmente por radio o

teléfono con un adulto responsable a intervalos que no excedan de dos horas durante el día y no excedan de una hora durante la noche.

Se considerará que un equipo de piloto, mezclador -cargador y/o marcador trabajan juntos. En el caso de dos aplicadores terrestres trabajando en el mismo campo, no es necesaria ninguna persona adicional si pueden verse entre sí o los vehículos de aplicación de cada uno.

Establecimiento de descontaminación

Los empleadores deben proporcionar establecimientos de descontaminación que incluyan:

- 3 galones de agua potable por manejador al inicio de la jornada laboral de cada manejador
- Jabón
- Toallas limpias de un solo uso
- Un par adicional de overoles limpios

El agua debe ser de calidad y con temperatura que no cause enfermedades ni lesiones cuando entre en contacto con la piel o los ojos. Debe almacenarse separado del agua utilizada para mezclar pesticidas, a menos que el tanque que contiene el agua esté equipado con las válvulas adecuadas para evitar el contraflujo de pesticidas a la fuente de agua.

Todos los sitios de mezcla/carga deben tener un establecimiento de descontaminación. Los establecimientos de descontaminación deben estar ubicados a 1/4 de milla de los aplicadores en todo momento (pilotos excluidos). Si el campo es grande, los establecimientos pueden ubicarse en el punto de acceso vehicular más cercano.

En el sitio de mezcla/carga, los empleados deben tener acceso inmediato a al menos un sistema capaz de suministrar agua corriente suavemente a una velocidad de 0.4 galones por minuto durante al menos 15 minutos, o al menos 6 galones de agua en envases adecuados para enjuagar los ojos durante 15 minutos si el producto requiere equipos de protección para los ojos o si se utiliza un sistema cerrado de mezcla.

Los efectos más graves para la salud se producen con la exposición prolongada a los pesticidas en forma concentrada (antes de su dilución en agua). En caso de emergencia, el objetivo es diluir rápidamente el material contaminante. Por lo general, contar con tres galones de agua para enjuagar inmediatamente la piel expuesta es más útil que un establecimiento de lavado de última tecnología que se encuentre a diez minutos de distancia.

Si tiene conocimiento de que su empleado pueda estar enfermo o lesionado a causa de los pesticidas, debe asegurarse de que se lleve al empleado a un médico inmediatamente. Tener presente que los empleados enfermos o lesionados no pueden conducir por sí mismos.

Todos los sitios de mezcla/carga deben tener un establecimiento de descontaminación.

Área de vestidores

Los empleadores deben proporcionar un área de vestidores para los empleados que manejen pesticidas para la agricultura de producción con las palabras de señal “AVISO” o “PELIGRO”. Esta área debe estar destinada para que los empleados finalicen su período de exposición y se quiten su PPE potencialmente contaminado. Es un área donde los empleados pueden cambiarse de ropa y lavarse. Los empleadores deben proporcionar:

- Toallas limpias
- Jabón
- Suficiente agua para permitir un lavado completo
- Un lugar libre de pesticidas para guardar la ropa personal de los empleados que no estén en uso mientras manejan pesticidas.

Sistemas cerrados de mezcla y otros controles de ingeniería

Los sistemas cerrados de mezcla extraen los pesticidas de su envase original, enjuagan el envase y transfieren el pesticida al tanque de mezcla a través de mangueras selladas que no permiten la exposición a los pesticidas concentrados. Cuando se utilizan correctamente, los sistemas cerrados de mezcla proporcionan una protección importante a los manejadores.

La protección del empleado manejador, cuando se utilizan sistemas cerrados de mezcla, sigue un enfoque escalonado basado en la toxicidad dérmica específica en los Avisos de Precaución y Peligros para los Seres Humanos.

Actualmente existen dos niveles:

“Nivel 1”: pesticidas y adyuvantes que llevan la precaución “Mortal si se absorbe a través de la piel” u otro texto comparable;

“Nivel 2”: pesticidas, sin incluir adyuvantes, que llevan la precaución “Puede ser mortal si se absorbe a través de la piel” o “Corrosivo, causa daño a la piel” u otro texto comparable.

Los sistemas cerrados de mezcla de nivel 1 deben ser capaces de encerrar el pesticida, incluidos los adyuvantes, mientras extraen el contenido de su envase original, y cada envase vacío debe enjuagarse y drenar mientras aún esté conectado al sistema cerrado de mezcla. Esto evitará que el pesticida entre en contacto con quienes lo manejan.

Los sistemas cerrados de mezcla de nivel 2 evitan que el pesticida entre en contacto con los manejadores; sin embargo, no requieren que el envase se enjuague mientras aún está conectado al sistema.

Los empleadores deben proporcionar sistemas cerrados de mezcla de “Nivel 1” para empleados que mezclan pesticidas líquidos de “Nivel 1”, incluidos los adyuvantes, o un sistema

cerrado de “Nivel 2” para empleados que mezclan pesticidas líquidos de “Nivel 2”, sin incluir adyuvantes.

Exenciones:

- Mezclar pesticidas con un método o dispositivo que esté en conflicto con la etiqueta registrada.
- Apertura de un envase retirando el sello original del fabricante sin retirar nada del contenido, antes de volver a cerrarlo con un dispositivo de sellado hermético.
- Personal regulador que recolecta muestras de pesticidas.
- Los envases rellenables que deben devolverse al distribuidor, fabricante o registrador no tienen que enjuagarse.
- Un empleado que debe utilizar un sistema de Nivel 2 está exento si maneja un máximo diario de un galón o menos.

Los empleados deben recibir capacitación en procedimientos de manejo seguro antes de trabajar con cualquier pesticida.

Informar a los empleados que deben tener la capacidad de demostrar la comprensión de su capacitación de manejador durante las inspecciones de uso de pesticidas.

Programa de Capacitación de Empleados

Existen reglamentaciones de seguridad para los trabajadores para ayudarlos a comprender los pesticidas que se utilizan en su operación, para ayudarlos a trabajar de manera segura y para asegurarse de que los accidentes se manejen adecuadamente.

Los empleados deben recibir capacitación sobre el uso seguro de pesticidas (Programa de Capacitación para Manejadores de Pesticidas); deben tener acceso a información sobre los peligros de trabajar con pesticidas (comunicación de riesgo) y recibir notificación de las aplicaciones que su empleador haya realizado dentro de 1/4 de milla de su lugar de trabajo (información específica de la aplicación).

Programa de Capacitación para Manejadores de Pesticidas

Los empleados deben recibir capacitación en procedimientos de manejo seguro antes de trabajar con cualquier pesticida. Un instructor calificado debe realizar la capacitación. (Consulte la siguiente sección para conocer los requisitos para ser instructor calificado).

La capacitación para manejadores de pesticidas debe cubrir los temas obligatorios que figuran en el formulario del Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador y en el formulario de Registro de Capacitación de Seguridad del Manejador (disponible a través del sitio web del comisionado de agricultura del condado o del DPR). Los empleados deben recibir capacitación sobre manejo de pesticidas anualmente.

CAPÍTULO 2 SEGURIDAD DEL MANEJADOR DE PESTICIDAS

La capacitación se llevará a cabo en un lugar razonablemente libre de distracciones y los instructores deben estar presentes durante toda la presentación. Además, los empleadores deben revisar las etiquetas específicas de los pesticidas y los requisitos reglamentarios con los empleados antes de su uso. Enfatizar los peligros potenciales para la salud que presenta el material y el PPE que se usará.

Las sesiones de capacitación deben estar documentadas. Completar un formulario para cada empleado capacitado y pedirles que firmen donde se indica. El formulario debe incluir el nombre en letra de imprenta del empleado y la firma; la fecha de la capacitación; el título y la fuente de los materiales de capacitación utilizados; el nombre del empleador; y el nombre y las calificaciones del instructor.

Informar a los empleados que deben poder demostrar su comprensión de la capacitación durante las inspecciones de uso de pesticidas. Los inspectores determinarán el nivel de capacitación de un manejador de pesticidas basándose en su uso de PPE y su conocimiento de los temas de capacitación sobre pesticidas.

Responsabilidades del empleador

Si todos sus empleados son aplicadores certificados, se consideran capacitados.

- Asegurarse de que cada empleado que vaya a manejar pesticidas esté debidamente capacitado en seguridad general sobre pesticidas y sobre los procedimientos correctos de manejo de pesticidas antes de que se le permita manejarlos.
- Completar un formulario del Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador y un formulario de Registro de Capacitación de Seguridad del Manejador (disponible a través del sitio web del comisionado de agricultura del condado o del DPR) para sus empleados manejadores que detalla los materiales (guías de estudio, folletos, etiqueta del producto pesticida, folletos de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) aplicables, hojas de datos de seguridad (SDS), diapositivas, libros, medios visuales, etc.) y la información que se utilizará e identificar a la persona o empresa que brindará la capacitación. (Nota: Los folletos del PSIS son resúmenes del DPR sobre los peligros de los pesticidas y las SDS son resúmenes de seguridad específicos de los pesticidas producidos por el fabricante del pesticida y están disponibles donde se venden los pesticidas.
- Actualizar continuamente la capacitación de los empleados manejadores para cubrir cualquier pesticida nuevo que se vaya a manejar y, si utiliza un pesticida nuevo, debe capacitarse sobre la etiqueta del nuevo pesticida antes de usarlo.
- Repetir la capacitación anualmente.
- Cubra los siguientes temas para cada pesticida específico (por ejemplo: Roundup Pro) o por ingrediente activo (por ejemplo: glifosato) que vayan a utilizar sus empleados manejadores.

Programa de Capacitación escrito

Los empleadores deben documentar los videos, folletos y otros materiales utilizados para capacitar a los empleados. Completar el formulario del Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador (disponible a través del sitio web de la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado o del DPR) cumple este requisito.

Asegúrese de cubrir lo siguiente:

1. Cómo leer y comprender la etiqueta de un producto pesticida.
2. Responsabilidad del aplicador de proteger a las personas, los animales y la propiedad al aplicar pesticidas y no aplicar pesticidas de una manera que resulte en el contacto con personas que no participaron en el proceso de aplicación.
3. Necesidad, limitaciones, uso adecuado, remoción y saneamiento de cualquier PPE requerido.
4. Requisitos y procedimientos de seguridad, incluidos controles de ingeniería (sistemas cerrados de mezcla, cabinas cerradas) para el manejo, el transporte, el almacenamiento y la eliminación de pesticidas.
5. Preocupaciones ambientales (peligros de deriva, escorrentía y vida silvestre).
6. Finalidades y requisitos de la supervisión médica, (si se mezclan, cargan o aplican pesticidas organofosforados o carbamatos con la palabra de señal "PELIGRO" o "AVISO").
7. Formas en que los pesticidas pueden entrar al cuerpo.
8. Signos y síntomas de exposición.
9. Cómo obtener atención médica de emergencia.
10. Procedimientos de descontaminación de rutina y de emergencia, incluida la limpieza de derrames y la necesidad de ducharse completamente con agua tibia y jabón después del período de exposición.
11. Prevención, reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor, de acuerdo con el Título 8 de la Sección 3395 del Código de Reglamentos de California.
12. Avisos sobre llevar a casa pesticidas o envases de pesticidas.
13. Requisitos de seguridad de pesticidas (PSIS, SDS).
14. Ubicación de la "Información de comunicación de riesgo para empleados que manejan pesticidas" por escrito (folleto de la PSIS A-8 del DPR), otra información de la PSIS y las SDS.

Actualizar continuamente la capacitación de los empleados manejadores para cubrir cualquier pesticida nuevo que se vaya a manejar y repetir la capacitación anualmente.

15. Derechos de los trabajadores:
 - Derecho a recibir información personalmente sobre los pesticidas a los que puedan estar expuestos.
 - Derecho a que su médico o representante de los empleados reciba información sobre los pesticidas a los que pueden estar expuestos.
 - Derecho a estar protegidos contra represalias debido al ejercicio de cualquiera de estos derechos.
- Usar un instructor capacitado para realizar la capacitación de los empleados que manejarán pesticidas para fines de producción comercial o de investigación de un producto agrícola. La persona que lleve a cabo la capacitación debe estar calificada como uno de los siguientes:
 1. Un aplicador comercial certificado en California.
 2. Un aplicador privado certificado en California. (Certificado de aplicador privado emitido por el condado (PAC). La mayoría de los agricultores califican con PAC).
 3. Una persona que posea una licencia válida de biólogo en el condado en reglamentación de pesticidas o en monitoreo del medio ambiente emitida por el Departamento de Alimentos y Agricultura.
 4. Un asesor agrícola empleado por la Oficina de Extensión de la Universidad de California.
 5. Una persona que haya completado un programa de “formador de instructores” impartido por una de las siguientes instituciones:
 - Universidad de California, Programa de Manejo Integrado de Plagas (después del 1 de enero de 1993)
 - Otro programa de formación de instructores aprobado por el director.
 6. Asesor de control de plagas agrícolas con licencia en California.
 7. Un silvicultor profesional registrado en California.
 8. Otra calificación de instructor aprobada por el director del DPR.

Registrar la fecha y el alcance de la capacitación inicial y anual requerida y el trabajo que se asignará. Verificar cada registro con la firma del empleado y mantener este registro durante dos años en una ubicación central en el lugar de trabajo al que tengan acceso los empleados.

Registros requeridos

La mayoría de los agricultores organizan su Programa de Capacitación para Manejadores de Pesticidas en una carpeta que incluye lo siguiente:

- Un formulario del Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador completo;
- Los materiales de capacitación utilizados;
- Un formulario de Registro de Capacitación de Seguridad de Pesticidas completo para cada empleado capacitado.

La carpeta es una referencia más útil cuando se divide por año, lo que facilita determinar cuándo los empleados recibieron la capacitación anual y qué pesticidas específicos se cubrieron.

Utilizar un instructor calificado para realizar la capacitación para empleados que manejarán pesticidas para fines de producción comercial o de investigación de un producto agrícola.

Los empleadores deben conservar los formularios documentados de Registro de Capacitación para Manejadores de Pesticidas y del Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador para dos años en un lugar accesible para los empleados.

Política de medidas disciplinarias en el lugar de trabajo

El comisionado de agricultura del condado puede iniciar una medida contra un empleado que no utilizó el PPE requerido u otro equipo de seguridad según lo exige la ley si se cumplen las siguientes condiciones:

- El empleado es un aplicador autorizado o certificado;
- El empleador proporcionó el equipo al empleado y el equipo estaba disponible en el lugar de trabajo en condiciones que hubieran proporcionado la seguridad o protección prevista por el equipo;
- El empleador, a través de su política de medidas disciplinarias en el lugar de trabajo por escrito, requirió que el empleado usara el equipo;
- El empleador ha cumplido con los requisitos de capacitación antes del momento en que el empleado no utilizó el equipo;
- Al momento de no utilizar el equipo, el empleado tenía conocimiento de la medida disciplinaria que podría imponerse, según la política de medidas disciplinarias en el lugar de trabajo por escrito del empleador, por no utilizar el equipo.

Responsabilidades del empleador

- Conocer los requisitos de uso seguro aplicables especificados en las reglamentaciones y en la etiqueta del producto pesticida;
- Informar al empleado, en un lenguaje que comprenda, sobre el pesticida específico que se utiliza, los peligros de seguridad del pesticida, el PPE y otros equipos que se utilizarán, los procedimientos de trabajo que se seguirán y las reglamentaciones de seguridad del pesticida aplicables a todas las actividades que puedan realizar;
- Supervisar a los empleados para garantizar que se cumplan las prácticas laborales seguras, incluidas todas las reglamentaciones aplicables y los requisitos de la etiqueta del producto pesticida;
- Proporcionar un lugar de trabajo seguro para los empleados y exigir a los empleados que sigan prácticas laborales seguras; y
- Tomar todas las medidas razonables para garantizar que los empleados manejen y utilicen pesticidas de acuerdo con los requisitos de las leyes, reglamentaciones y requisitos de los productos pesticidas.

Programa de Supervisión Médica

El Programa de Supervisión Médica incluye un análisis de sangre inicial para determinar el nivel habitual o “de referencia” de colinesterasa del empleado y luego análisis de sangre frecuentes para determinar si el nivel de colinesterasa ha disminuido como resultado de una exposición. La colinesterasa es una sustancia del cuerpo que regula los impulsos nerviosos y la actividad muscular. Los inhibidores de la colinesterasa bloquean su producción. Cuando el nivel de colinesterasa disminuye, el sistema nervioso no funciona bien.

Los organofosforados y carbamatos son inhibidores de la colinesterasa y la exposición a estos pesticidas puede afectar la función nerviosa. Algunos pesticidas comunes que contienen inhibidores de colinesterasa incluyen, entre otros:

Lannate, Sevin, Diazinon y Thimet

El análisis de sangre inicial se debe realizar antes del uso de pesticidas organofosforados o carbamatos. Luego, se realiza la prueba al empleado al final de cada uno de los primeros tres períodos de 30 días de manejo regular. Se realizan pruebas adicionales con la frecuencia recomendada por el médico, con intervalos de prueba que no excedan los dos años. Los empleadores deben conservar los resultados de las pruebas de colinesterasa y las recomendaciones del médico durante tres años.

Se debe realizar un análisis de sangre inicial antes del uso de pesticidas organofosforados o carbamatos.

Algunos pesticidas comunes que contienen **inhibidores de colinesterasa** incluyen, entre otros:

Lannate, Sevin, Thimet y Diazinón

Registros de uso de empleados

Siempre que un empleado maneje regularmente un pesticida que contenga inhibidores de la colinesterasa con la palabra de señal PELIGRO y/o AVISO, el empleador debe mantener registros de uso de los empleados. Los registros de uso de pesticidas deben incluir el nombre del empleado, el pesticida utilizado y la fecha de uso. Algunos agricultores utilizan un calendario para registrar esta información. El empleador debe conservar el registro durante tres años.

Anuncio de supervisión médica

La información sobre supervisión médica para los empleados que manejan regularmente pesticidas organofosforados o carbamatos con la palabra de señal PELIGRO y/o AVISO debe publicarse en el lugar de trabajo en una ubicación central. El anuncio debe ser destacado e incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del médico que proporciona la supervisión médica. Esto es independiente de los requisitos del 3CCR, sección 6726.

Acuerdo del médico

Cuando los empleados manejan regularmente un pesticida organofosforado o carbamato con la palabra de señal PELIGRO y/o AVISO, los empleadores deben contar con un acuerdo por escrito firmado por un médico que indique que el médico ha aceptado proporcionar supervisión médica a los empleados. Un empleado que maneje pesticidas, ya sea durante 5 minutos u 8 horas, durante más de 6 días en un período de 30 días, está manejando regularmente esos materiales. El empleador debe conservar el acuerdo durante tres años y estar disponible para inspección por la Oficina del Comisionado de Agricultura.

Registros requeridos

La mayoría de los agricultores organizan su Programa de Supervisión Médica en una carpeta e incluyen lo siguiente:

- Registros de uso de los empleados;
- El acuerdo de médicos;
- Fechas de pruebas de colinesterasa y recomendaciones del médico;

Los empleadores deben conservar estos materiales durante tres años y deben estar accesibles para su revisión.

Pesticidas de exposición mínima

Los pesticidas de exposición mínima requieren precauciones específicas para su manejo y aplicación. Los pesticidas de exposición mínima incluyen los siguientes productos:

- Bromoxinil (Maestro, Cleansweep, Brox, Moxy)
- Folpet
- Oxidemetón-metilo
- Propargita (Omite, Comite, Decimite, Endomite, Mitomax)

Exenciones

Las siguientes exenciones se aplican a los pesticidas de exposición mínima específicos:

- El folpet, cuando está contenido o se agrega a pinturas, revestimientos o compuestos de calafateo, está exento de los requisitos descritos.

Condiciones de uso

Las siguientes condiciones se aplican a los pesticidas de exposición mínima específicos:

- Las aplicaciones del oxidemetón-metilo a los árboles y arbustos ornamentales para paisaje se realizarán únicamente mediante métodos de inyección en el tronco o inyección en el suelo;
- El oxidemetón-metilo no se aplicará dentro de un invernadero; y
- La propargita no se aplicará dentro de un invernadero.

Cuando los empleados manejan regularmente un pesticida organofosforado o carbamato con la palabra de señal PELIGRO o AVISO, **la El empleador debe contar con un acuerdo por escrito firmado por un médico** que indique que el médico ha aceptado proporcionar supervisión médica a los empleados.

Requisitos de seguridad para el uso de pesticidas de exposición mínima

- El empleador proporcionará un área de vestidores para los empleados que manejan pesticidas de exposición mínima durante cualquier período de tiempo, independientemente de la categoría de toxicidad del producto utilizado.
- El empleador proporcionará establecimientos de lavado donde se mezclen o carguen pesticidas de exposición mínima, independientemente de la categoría de toxicidad del producto utilizado.
- El empleador proporcionará y mantendrá overoles y exigirá su uso, independientemente de la categoría de toxicidad.
- El empleador proporcionará y exigirá a los empleados que usen ropa protectora de cuerpo completo y resistente a químicos y protección respiratoria. Comuníquese con la Oficina del Comisionado de Agricultura para conocer las excepciones (estos PPE deben estar presentes en el lugar de trabajo incluso si existe una excepción para usar el PPE para una situación de trabajo específica).

Serie Información de Seguridad con Pesticida

La Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) se proporciona para la capacitación de manejadores de pesticidas y trabajadores del campo. Los folletos están disponibles en la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado y en línea en <http://www.cdpr.ca.gov>. Los siguientes folletos (así como la serie N para entornos no agrícolas) están disponibles en inglés, español, hmong y punjabi.

- PSIS A-1:** Cómo trabajar de forma segura con pesticidas en entornos agrícolas
- PSIS A-2:** Almacenamiento, traslado y eliminación de pesticidas en entornos agrícolas
- PSIS A-3:** Sistemas cerrados de mezcla, envases solubles en agua y cabinas cerradas en entornos agrícolas
- PSIS A-4:** Primeros auxilios y descontaminación de emergencia
- PSIS A-5:** Cómo protegerse de la inhalación de pesticidas en entornos agrícolas
- PSIS A-6:** Reglas de seguridad para pesticidas de exposición mínima (MEP) en entornos agrícolas
- PSIS A-7:** Lavado de ropa de trabajo que se utiliza con pesticidas
- PSIS A-8:** Reglas de seguridad para manejadores de pesticidas en entornos agrícolas
- PSIS A-9:** Reglas de seguridad sobre pesticidas para trabajadores agrícolas
- PSIS A-10:** Atención médica adicional para manejadores de organofosforados y carbamatos

El empleador proporcionará un sistema cerrado y exigirá su uso por todos los empleados que mezclen, carguen o transfieran formulaciones líquidas o carguen mezclas líquidas diluidas derivadas de formulaciones secas de pesticidas de exposición mínima, independientemente de la toxicidad del producto utilizado.

Las reglas de seguridad de los trabajadores de California especifican prácticas laborales seguras para los empleados que realizan actividades culturales en campos tratados con pesticidas, incluidos viveros e invernaderos. Al seguir estas prácticas laborales seguras, los trabajadores del campo están conscientes de los problemas de seguridad de los pesticidas y estas prácticas limitan o previenen la exposición de los empleados a los residuos de pesticidas. Las actividades culturales realizadas por los trabajadores del campo incluyen regar, desmalezar, cosechar, podar, etc. Estos requisitos se aplican independientemente de si el trabajo se realiza a mano, con herramientas o con tractores. Algunos de los requisitos se aplican cuando el trabajo se realiza mientras un campo se considera un "campo tratado". Un campo se considera un "campo tratado" durante 30 días después de la aplicación más el intervalo de entrada restringida.

Importante: Si un agricultor (o su empleado) proporciona supervisión inmediata o instrucciones a trabajadores del campo, a ese agricultor se le considera el empleador y es responsable de los requisitos de capacitación y seguridad.

Si el contratista de trabajo agrícola (o su empleado) supervisa inmediatamente al equipo, el agricultor queda liberado de ciertas responsabilidades de seguridad de los trabajadores.

Programa de Capacitación

Los trabajadores del campo agrícolas, incluidos los trabajadores de viveros, deben recibir capacitación antes de comenzar a trabajar en un campo tratado. Cualquier empleado que sea aplicador certificado se considera capacitado. La capacitación debe incluir los temas requeridos que figuran en el formulario de Registro de Capacitación de Seguridad de Trabajadores del Campo (disponible en el sitio web del Comisionado de Agricultura del Condado o del DPR), y la capacitación debe **realizarse anualmente**. Un instructor calificado debe realizar la capacitación.

Completar un formulario para cada empleado capacitado y pedirles que firmen donde se indica. El formulario debe incluir el nombre del empleado en letra de imprenta; los títulos y la fuente de los materiales de capacitación utilizados; el nombre del empleador; y el nombre y las calificaciones del instructor. Este registro debe conservarse durante 2 años en una ubicación central en el lugar de trabajo que sea accesible para los empleados. El registro debe proporcionarse al empleado cuando éste lo solicite.

Atención médica de emergencia

Los empleadores deben ubicar un centro o un médico que brinde atención de emergencia a los empleados que trabajen en campos tratados. Los trabajadores del campo, o su supervisor del campo, deben saber el nombre y la ubicación del centro o del médico. El empleador proporcionará la siguiente información al personal

médico que está tratando al empleado: la hoja de datos de seguridad; nombre del producto; número de registro de la EPA; ingrediente activo; qué estaba haciendo el empleado y qué pudo haber causado la exposición.

Transporte de empleados al centro médico

Cuando existan motivos razonables para sospechar que un empleado tiene una enfermedad a causa de un pesticida o cuando haya ocurrido una exposición a un pesticida que razonablemente podría esperarse que condujera a la enfermedad de un empleado, el empleador se asegurará de que el empleado sea llevado a un médico inmediatamente. El empleado no debe conducir por sí mismo. El empleador, o su representante, llevará al trabajador al centro médico.

Establecimiento de descontaminación

Los empleadores deben proporcionar establecimientos de descontaminación para los trabajadores del campo en los campos tratados que participen en actividades que impliquen contacto con superficies tratadas. El establecimiento de descontaminación debe contar con al menos 1 galón de agua por empleado trabajador del campo disponible al inicio de la jornada laboral, o 3 galones de agua por empleado para actividades de entrada temprana disponibles al inicio de la jornada laboral, jabón, un juego adicional de overoles limpios y toallas limpias de un solo uso para lavarse las manos y la cara y para lavado de ojos de emergencia. Los establecimientos de descontaminación deben estar ubicados a menos de 1/4 de milla de los trabajadores del campo en todo momento. Se debe notificar a los empleados de la ubicación del sitio de descontaminación antes de trabajar en un campo tratado. Si el campo es grande, los establecimientos pueden ubicarse en el punto de acceso vehicular más cercano.

Intervalo de entrada restringida (REI)

El intervalo de entrada restringida es un período de tiempo, ya sea en horas o días, posterior a una aplicación de pesticida cuando las personas tienen prohibido entrar al campo tratado con pesticidas u otra área tratada con pesticidas. El REI (consulte el listado al final del capítulo) se indica en la etiqueta del producto o se encuentra en la reglamentación y puede variar de un cultivo a otro para el mismo producto. Algunos REI no permiten la entrada bajo ninguna condición, mientras que otros permiten la entrada temprana para tareas específicas si se usa equipo de protección personal (PPE).

Importante:

Si un agricultor (o su empleado) proporciona supervisión inmediata o instrucciones a trabajadores del campo, a ese agricultor se le considera el empleador y es responsable de los requisitos de capacitación y seguridad.

Los trabajadores solo pueden entrar a un campo señalado si siguen las precauciones detalladas en los requisitos de entrada temprana en la etiqueta del producto.

Colocación de letreros en el campo: Campo, quimigación, espacios cerrados y fumigación

Colocación de letreros en el campo

Los campos tienen letreros para evitar que personas sin protección se expongan al pesticida que se aplicó. El agricultor debe colocar letreros en el campo cuando lo requiera la etiqueta o cuando el intervalo de entrada restringida (REI) sea mayor a 48 horas, a menos que el acceso al campo tratado esté controlado de manera que se asegure que ningún empleado entrará, trabajará, permanecerá o caminará a menos de un ¼ de milla durante la aplicación y/o el REI. Además, todos los espacios cerrados y las aplicaciones de fumigación y quimigación requieren la colocación de letreros de aviso. Los letreros deben colocarse antes de que comience la aplicación, pero no más de 24 horas antes.

Se requiere colocación de letreros para las aplicaciones en un espacio completamente cerrado, a menos que el acceso esté controlado de manera que se garantice que ningún empleado entre, trabaje, permanezca o pase por el espacio cerrado durante la aplicación y el REI. Un espacio cerrado define espacio como un espacio cerrado, total o parcialmente, con una cubierta no porosa de tamaño suficiente para permitir la entrada y que se utiliza en la producción comercial o de investigación de un producto agrícola. Algunos ejemplos incluyen invernaderos, invernaderos de cultivo de hongos, invernaderos de aro, etc.

También se requiere la colocación de letreros en todas las demás aplicaciones realizadas en un espacio cerrado que no estén especificadas anteriormente y que resulten en un REI de más de 4 horas, a menos que el acceso al espacio cerrado esté controlado de una manera que garantice que ningún empleado entre, trabaje, permanezca o pase por el espacio cerrado durante la aplicación y el REI.

Los trabajadores solo pueden entrar a un campo con letreros si siguen las precauciones detalladas en los requisitos de entrada temprana en la etiqueta del producto. Las señales de aviso colocadas deben retirarse dentro de los 3 días posteriores a la finalización del REI y antes de que se permita la entrada a trabajadores sin protección.

Los letreros deben ser legibles desde una distancia de 25 pies y deben estar escritos claramente en inglés y español en toda la aplicación y el REI.

Los letreros deben estar visibles en todos los puntos de entrada habituales al área tratada y a lo largo de cualquier límite con áreas de vivienda de trabajadores ubicadas a menos de 100 pies del campo tratado. Si no hay puntos de entrada habituales identificados, se deben colocar señales en cada esquina. Si el campo tratado está adyacente a una vía pública sin cercas (por ejemplo, una carretera), se deben colocar señales en cada extremo y a intervalos de no más de 600 pies de distancia.

Señal N.º 1:



Uso general

Señal N.º 2:



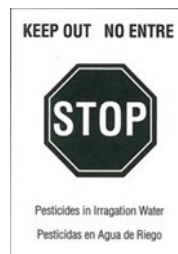
Restringido
intervalo
de entrada
de más de
48 horas

Señal N.º 3:



Fumigación

Señal N.º 4:



Quimigación

El empleador se asegurará de que los trabajadores del campo que realizan entrada temprana estén informados de los requisitos de la etiqueta de productos pesticidas relacionados con peligros humanos o precauciones, primeros auxilios, síntomas de envenenamiento, uso y cuidado de los PPE requeridos para la entrada temprana a los campos tratados, prevención, reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor y la importancia del lavado completo al final de un período de exposición.

Entrada temprana a campos tratados

El empleador se asegurará de que los trabajadores del campo que realizan entrada temprana estén informados, al menos verbalmente, sobre la ubicación del área de entrada temprana donde se realizará el trabajo, qué pesticidas se han aplicado, la fecha y hora en que comienza y termina el período de intervalo de entrada restringida (REI), los requisitos de la etiqueta de productos pesticidas relacionados con los peligros o precauciones para los humanos, primeros auxilios, síntomas de envenenamiento, uso y cuidado del equipo de protección personal (PPE) requerido para la entrada temprana a los campos tratados, prevención, reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor (de acuerdo con el Título 8 del Código de Reglamentos de California, Sección 3395), la ubicación de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) A-9 y la importancia de lavarse completo al final de un período de exposición.

El empleador proporcionará todo el PPE requerido descrito en la sección "seguridad del manejador de pesticidas" de este manual y se asegurará de que el PPE se use correctamente para el propósito previsto. Los PPE seguirán siendo propiedad del empleador.

El empleador se asegurará de que al menos una pinta (16 onzas líquidas) de solución para lavado de ojos esté inmediatamente accesible (portada por el trabajador del campo o en el vehículo que esté usando el trabajador del campo) para cada trabajador del campo que esté realizando actividades de entrada temprana en un campo tratado para el cual la etiqueta del producto pesticida requiere protección para los ojos durante cualquier período de tiempo de REI especificado en el etiquetado del producto pesticida.

El empleador se asegurará de que a los trabajadores del campo que realizan entrada temprana que realizan prácticas culturales se les proporcionen (en el lugar donde se quitan el PPE) al menos 3 galones de agua por empleado, jabón y toallas limpias de un solo uso para que puedan lavarse completamente al final del período de exposición. El agua debe ser de una calidad y temperatura que no cause enfermedades o lesiones cuando entre en contacto con la piel o los ojos de los empleados o si se ingiere. El agua se almacenará separada de la utilizada para mezclar con pesticidas, a menos que el tanque que contiene el agua para mezclar con pesticidas esté equipado con válvulas apropiadas para evitar el contraflujo de pesticidas al agua. El empleador proporcionará un cambio limpio de overoles a los empleados que participen en actividades

de entrada temprana y tenerlo disponible en el sitio de descontaminación.

El empleador se asegurará de que a los trabajadores del campo que realicen entrada temprana se les proporcione un lugar limpio y libre de pesticidas para guardar su ropa personal y ponerse el PPE al inicio del trabajo y quitárselo al final del período de exposición.

El empleador tomará medidas adecuadas para prevenir las enfermedades relacionadas con el calor, cuando sea necesario.

Los empleados pueden entrar a un campo tratado durante un REI bajo ciertas condiciones:

- Para realizar actividades de manejo de pesticidas, como la incorporación al suelo, siempre que los empleados usen el PPE indicado en la etiqueta para manejadores de pesticidas.
- Para realizar actividades "sin contacto" (actividades que no permitan el contacto con plantas tratadas, suelo, agua o equipos), incluida la operación de equipos desde una cabina cerrada.
- Para realizar actividades necesarias e imprevistas de "contacto limitado" (actividades en las que la exposición es mínima y el contacto se limita a manos y antebrazos, pies y piernas por debajo de las rodillas), incluido el riego, siempre que:
 - los trabajadores de campo usen el PPE indicado en la etiqueta para los requisitos de entrada temprana;
 - la entrada se realice al menos 4 horas después de concluida la aplicación y el trabajador no permanezca en el campo más de 8 horas, en un período de 24 horas;
 - la etiqueta del producto pesticida no requiera notificación verbal y escrita; y
 - la exposición por inhalación no exceda cualquier norma de la etiqueta de productos pesticidas o los criterios de ventilación del invernadero.

El empleador tomará medidas adecuadas para **prevenir enfermedades relacionadas con el calor.**



Un empleado puede entrar a un campo tratado después del vencimiento del Intervalo de Entrada Restringida (REI) especificado en la etiqueta del producto pesticida y cuando un reglamento de California sobre ampliación del REI esté en vigor para:

- Realizar actividades distintas a las manuales, siempre que los empleados vistan ropa de trabajo con mangas largas y pantalones largos, zapatos con calcetines y guantes.

Los trabajadores del campo deben recibir capacitación sobre la etiqueta del pesticida, incluido el uso del PPE requerido, antes de entrar al campo.

Criterios de ventilación de espacios cerrados

Cuando se aplique un pesticida que requiera protección respiratoria por cualquier método, o cuando se aplique cualquier pesticida como fumigante, humo, rocío, bruma o aerosol dentro de un espacio cerrado, la ventilación continuará hasta que :

- Se mida la concentración y se descubra que no excede ninguna norma de la etiqueta de productos pesticidas; o
- Se haya producido alguno de los siguientes casos si no existe una norma de la etiqueta:
 - se completen diez intercambios de aire;
 - se completen dos horas de ventilación mecánica, por ejemplo, con ventiladores;
 - se completen cuatro horas de ventilación pasiva, como abrir rejillas de ventilación, ventanas o puertas;
 - transcurran veinticuatro horas sin ventilación; o
 - cualquier combinación de porciones porcentuales de las opciones anteriores que se completen sumen 100 %.

Los trabajadores del campo deben recibir capacitación sobre la etiqueta del pesticida, incluido el uso del PPE requerido, antes de entrar al campo.

Intervalos de entrada restringidos ampliados

Cuando se han asociado problemas con un pesticida específico, el Intervalo de Entrada Restringida (REI) se ha ampliado mediante reglamentación. Los nombres comerciales se incluyen entre paréntesis ya que la mayoría de los productos se venden bajo estos nombres. Otros nombres comerciales no detallados que contengan los ingredientes activos detallados a continuación están sujetos a los mismos requisitos de permiso.

Tenga en cuenta los cambios en los intervalos de entrada restringida.

Pesticida	MANZANAS	CÍTRICOS	MAÍZ	UVAS	DURAZNOS/ NECTARINAS	OTROS CULTIVOS
Diazinón		5		5	5	
Endosulfán	2	2	2	2	2	2
Malatión		1		1	1	
Metomilo (Lannate)				7(C)		
Forato (Thimet)			7			
Fosmet (Imidan)				5	5	
Propargita (Omite/Comite)	21	42	7	30	21	21(F)(G)
Azufre				3(H)		

Notas al pie de página:

Todos los números en la tabla anterior representan días. Esta tabla del 3CCR 6772(b) se ha editado para eliminar los ingredientes activos que ya no están registrados para su uso en California.

Según el Título 3 del Código de Reglamentos de California (3CCR), Sección 6772(b):

(C) Las aplicaciones de metomilo realizadas después del 15 de agosto tienen un intervalo de entrada restringida de 21 días. Este intervalo puede terminarse después de 10 días si las muestras de hojas analizadas de conformidad con la Sección 6774(c)(4) muestran 0.1 microgramos por centímetro cuadrado o menos de residuo foliar desprendible de metomilo.

(F) El intervalo de entrada restringida para fresas y rosas cultivadas en campo tratadas con propargita es de 3 días.

(G) El intervalo de entrada restringida para los campos de algodón tratados con propargita es de siete días. Sin embargo, desde el final del intervalo de entrada restringida hasta el comienzo de la cosecha, el empleador se asegurará de que los empleados que entren a los campos de algodón tratados con propargita usen ropa de trabajo con mangas y pantalones y guantes.

(H) Este intervalo de entrada restringida para el azufre se aplica desde el 15 de mayo hasta la cosecha en los condados de: Fresno, Kern, Kings, Madera, Merced, **San Joaquín**, Stanislaus y Tulare; y durante marzo y abril en el condado de Riverside.

Antes de que los empleados manejen pesticidas o entren a campos que fueron tratados con pesticidas, el agricultor o empleador debe proporcionar información a los empleados sobre los peligros de los pesticidas involucrados y cómo trabajar de manera segura cerca de estos materiales. La comunicación de riesgo se describe en la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) A-8 para manejadores de pesticidas y PSIS A-9 para trabajadores del campo. Estos folletos de PSIS están disponibles en la Oficina del Comisionado de Agricultura del condado o en línea en <http://www.cdpr.ca.gov>.

Aviso de aplicaciones

Las notificaciones deben realizarse verbalmente o por escrito y completarse antes del uso de cualquier pesticida y con tiempo suficiente para que se puedan realizar todas las notificaciones posteriores y para que todas las personas notificadas tomen las medidas apropiadas. Cada persona que realice el control de plagas se asegurará de que el agricultor que opera el área a tratar reciba un aviso de la aplicación programada. El aviso debe estar redactado de manera que la persona pueda comprenderlo e incluir:

- Las fechas y horas de inicio y las horas de finalización estimada de la aplicación programada;
- Ubicación y descripción del campo a tratar;
- El nombre del producto pesticida, el Número de Registro de la EPA Federal y los ingredientes activos;
- Nombres de los productos adyuvantes agregados a la pulverización y el Número de Registro de la EPA Federal, si corresponde;
- El intervalo de entrada restringida (REI) aplicable;
- Si la etiqueta del producto pesticida requiere la colocación de letreros de los campos tratados, notificación verbal o ambas; y
- Cualquier otra precaución impresa en la etiqueta del producto pesticida, en las condiciones del permiso o incluida en las leyes y reglamentaciones aplicables, relacionada con la protección de los empleados u otras personas durante o después de la aplicación.
- Comuníquese con la Oficina de su Comisionado de Agricultura local para obtener información sobre posibles exenciones.

Si hay un cambio en el aviso de la aplicación programada, cada persona que realice el control de plagas se asegurará de que el agricultor que opera el área a tratar reciba un aviso de este cambio antes de la aplicación.

También se debe dar aviso a los empleados, trabajadores del campo y al empleador de los trabajadores del campo si están trabajando en la propiedad del agricultor, o si están programados para trabajar en la propiedad del agricultor, y a cualquier persona que, según el conocimiento previo del agricultor, probablemente entrará al campo a tratar en la fecha de la aplicación o mientras el REI esté vigente. El aviso debe estar redactado de manera que la persona pueda comprenderlo e incluir:

- La fecha de la aplicación programada; y
- La ubicación y descripción del campo a tratar; e
- Instrucciones de no entrar al campo a tratar y a su zona de exclusión de aplicación hasta que lo autorice el agricultor.

El aviso de aplicaciones también se aplica a entornos agrícolas no relacionados con la producción.

Cualquier persona que aplique pesticidas garantizará que **el operador de la propiedad reciba un aviso** dentro de las 24 horas siguientes a la finalización de la aplicación.

También se debe dar aviso a las demás personas que, según el conocimiento previo del operador de la propiedad, probablemente entrarán al campo durante el REI.

Aviso de finalización de la aplicación de pesticidas

Cualquier persona que aplique pesticidas se asegurará de que el agricultor que opera el área tratada reciba un aviso dentro de las 24 horas siguientes a la finalización de la aplicación. Un aviso debe incluir:

- Fechas y horas en que se inició y finalizó la aplicación;
- Número de identificación del sitio, ubicación y acres tratados;
- Nombres de los productos pesticidas, Número de Registro de la EPA Federal e ingredientes activos;
- Nombres de los productos adyuvantes agregados a la pulverización y el Número de Registro de la EPA Federal, si corresponde; e
- Intervalo de entrada restringida (REI) e intervalo previo a la cosecha para cada producto pesticida utilizado.

Los agricultores deben mantener un registro de cada aviso recibido por el sitio. Este registro puede ser un registro por escrito preparado por el agricultor o copias de órdenes de trabajo, informes de uso de pesticidas o recomendaciones que contengan toda la información requerida. Estos registros deben incluir las fechas y horas en que se inició y finalizó la aplicación; El agricultor debe conservar el registro del Aviso de Finalización durante dos años.

El agricultor debe dar aviso de la finalización a:

- Empleados manejadores y trabajadores del campo;
- Empleadores de trabajadores manejadores y trabajadores del campo; y
- Otras personas que, según su conocimiento previo, probablemente entrarán al campo durante el REI.

El agricultor debe proporcionar la siguiente información:

- Ubicación y descripción del campo;
- Tiempo durante el cual la entrada está restringida; e
- Instrucciones de no entrar al campo hasta que el REI haya vencido.

Exhibición de información específica de la aplicación

Los agricultores deberán exhibir la siguiente información específica de la aplicación en una

ubicación central mientras los empleados manejen pesticidas y/o los trabajadores del campo estén empleados para trabajar en campos tratados:

- Cultivo o sitio tratado e identificación del área tratada;
- Fechas y horas en que se inició y finalizó la aplicación;
- Intervalo de entrada restringida;
- Copia de la hoja de datos de seguridad de los pesticidas aplicados;
- Nombres de los productos pesticidas, ingredientes activos y el Número de Registro de la EPA Federal; y
- Nombres de los productos adyuvantes agregados a la pulverización y el Número de Registro de la EPA Federal, si corresponde;

Los ejemplos de métodos de visualización de información incluyen un tablero de anuncios con un mapa de campos y anotaciones de la información de la aplicación para el campo correspondiente. Otro enfoque es mantener esta información en una carpeta utilizando informes de uso de pesticidas u órdenes de trabajo. Cualquiera de los métodos es aceptable, siempre que los empleados sepan dónde se guarda la información y puedan acceder a ella sin necesidad de solicitarla.

Esta información debe exhibirse cuando el agricultor recibe un aviso de la finalización de una aplicación y antes de que se permita a cualquier trabajador del campo entrar al campo tratado. La información debe permanecer exhibida hasta 30 días después del vencimiento del REI. Esta información debe conservarse durante 2 años.

El agricultor exhibirá en el lugar de trabajo o en una ubicación central donde se reúnan los trabajadores del campo una descripción donde se puede encontrar la ubicación de la información específica de la aplicación. La descripción de la ubicación debe ser lo suficientemente específica para que los trabajadores del campo puedan encontrarla y tener acceso a la visualización específica de la aplicación. Esta descripción puede estar en el PSIS A-9 o como anexo al mismo.

Exhibir en el lugar de trabajo o en una ubicación central donde se reúnan los trabajadores del campo una descripción donde se puede encontrar la ubicación de la información específica de la aplicación.

Comunicación de riesgo para manejadores y trabajadores del campo

Para manejadores de pesticidas

1. Exhibir una copia del folleto del PSIS A-8 completo en una ubicación central del lugar de trabajo. Completar las secciones sobre atención médica de emergencia, uso de pesticidas y registros.
2. Mantener un paquete que contenga cada uno de los folletos de los PSIS en una ubicación central en el lugar de trabajo, accesible a los empleados manejadores de pesticidas y en un lenguaje que entiendan.
 - Otros folletos de los PSIS aplicables a su operación de manejo de pesticidas según sea necesario.
 - Registros de uso de pesticidas manejados por empleados. Estos registros deben conservarse durante dos años.
 - Hojas de datos de seguridad (HDS) de los pesticidas manejados por los empleados.
3. El PSIS A-8 también debe publicarse en todos los establecimientos de descontaminación permanentes y en cualquier establecimiento de descontaminación que preste servicio a 11 manejadores o más.
4. Cualquier cambio en el PSIS A-8 relacionado con el nombre, la dirección o el número de teléfono del centro que proporciona atención médica de emergencia debe actualizarse dentro de las 24 horas posteriores al cambio.

Para trabajadores del campo

1. Exhibir una copia del folleto del PSIS A-9 completo en el lugar de trabajo real (campo) o, si los trabajadores del campo se reúnen en una ubicación central antes del transporte al lugar de trabajo, en ese espacio central, y en todos los establecimientos permanentes y cualquier establecimiento de descontaminación que preste servicio a 11 trabajadores del campo o más. Describir dónde se encuentra la visualización de información específica de la aplicación en el PSIS A-9 o como anexo al mismo. Completar las secciones sobre atención médica de emergencia y mantenimiento de registros. No olvide proporcionar a sus contratistas de trabajo agrícola la dirección y la descripción de su ubicación central de mantenimiento de registros para que puedan publicar un PSIS A-9 completo para sus empleados mientras trabajan en sus campos.

2. Mantener la siguiente información adicional en su ubicación de mantenimiento de registros central identificada para sus propios trabajadores del campo o para los trabajadores del campo de los contratistas de trabajo agrícola:
 - a. Registros de uso de pesticidas para cada campo para todos los pesticidas aplicados en los últimos dos años.
 - b. SDS para cada pesticida incluido en los registros de uso de pesticidas.
3. Cualquier cambio en el nombre, dirección o número de teléfono del centro que proporciona atención médica de emergencia debe actualizarse en el PSIS A-9 dentro de las 24 horas posteriores al cambio.

Un paquete que contiene cada uno de los folletos del PSIS, en inglés, español, hmong y punjabi, está disponible en la Oficina del Comisionado de Agricultura o se puede acceder a él en línea en: <http://www.cdpr.ca.gov>

Registros requeridos

La mayoría de los agricultores mantienen la información de comunicación de riesgo en una carpeta o archivador. Conserve la información en el taller o en la sala de descanso, en algún lugar donde los empleados puedan acceder a ella sin necesidad de solicitarla.

El tiempo durante el cual la información debe estar disponible o mantenerse varía según el Aviso de aplicaciones, el Aviso de finalización de la aplicación de pesticidas, la Información específica de la aplicación y la Comunicación de riesgo, y se puede encontrar en el cuadro que figura en la siguiente página.

Exhibir una copia de un folleto del PSIS A-8 completo para los manejadores y un folleto del A-9 para trabajadores del campo en una ubicación central en el lugar de trabajo. Completar las secciones sobre atención médica de emergencia, uso de pesticidas y registros.

REGLAMENTOS DE CALIFORNIA QUE RIGEN:

Notificación, Aviso de finalización de la aplicación de pesticidas, Información específica de la aplicación y la Comunicación de riesgo

REQUISITOS PARA CADA SECCIÓN

	Aviso de aplicaciones (3CCR, Sección 6618)	Aviso de finalización de la aplicación de pesticidas (3CCR, Sección 6619)	Información específica de la aplicación (3 CCR, Sección 6723: manipuladores de pesticidas; y Sección 6761: trabajadores del campo)	Comunicación de riesgo (13 CCR, Sección 6723: manipuladores de pesticidas; y Sección 6761: trabajadores del campo) PSIS A-B: A-9
<i>¿Cómo debe comunicarse la información?</i>	De forma verbal y escrita	De forma verbal y escrita, ambas requeridas por la etiqueta	Por escrito	Por escrito
<i>¿Quién es responsable?</i>	Persona que realiza el control de plagas	Aplicador de pesticidas	Operador o propietario	Empleador
<i>¿A quién debe transmitirse la información?</i>	Operador de la propiedad, PCB o manejadores de FLC autorizados/trabajadores del campo u otras personas que entren al campo tratado	Operador de la propiedad, trabajadores del campo y manejadores del operador, trabajadores del campo y sus empleadores: y otras personas que puedan entrar al campo tratado	Manejadores de pesticidas y trabajadores del campo	Manejadores de pesticidas y trabajadores del campo
<i>¿Cuándo debe transmitirse la información?</i>	Antes de la aplicación y/o antes de que los empleados entren al campo tratado	Dentro de las 24 horas siguientes a la finalización de la aplicación del pesticida	Cuando el operador de la propiedad reciba un aviso de que se ha finalizado la aplicación del pesticida	Antes de que se permita a los empleados manejar pesticidas; cuando los empleados trabajen en campos tratados
<i>¿Qué información se requiere brindar?</i>	~Fecha, hora de inicio y hora estimada de finalización de la aplicación ~Lugar de aplicación del pesticida ~Registros de uso de pesticidas para la identificación del pesticida ~Número de registro de la EPA, número de registro de California ~Ingredientes activos ~REI ~Requisitos de publicación ~Cualquier precaución relacionada con la protección de empleados u otras personas.	~Fecha, hora de inicio y hora estimada de finalización de la aplicación ~Lugar de aplicación del pesticida ~Nombre del producto, número de registro de la EPA federal, número de registro de CA, REI ~PHI (intervalo previo a la cosecha) ~Identificación del sitio de PHI y superficie tratada	~Fecha, hora de inicio y hora estimada de finalización de la aplicación ~Cultivo o sitio tratado e identificación del área tratada ~Número de registro de la EPA, número de registro de California ~SDS del pesticida aplicado ~Ingrediente activo ~REI ~Descripción de la ubicación de la exhibición específica de la aplicación	~Una PSIS A-8 completa para manejadores ~Registros de uso de pesticidas para los pesticidas que manejó el empleado ~Copias de las PSIS correspondientes ~SDS de los pesticidas manejados por el empleado ~Una PSIS A-9 completa para trabajadores del campo
<i>¿Durante cuánto tiempo debe estar disponible o mantenerse la información?</i>	Durante un tiempo suficiente para que se realicen todas las notificaciones posteriores	2 años	2 años	Para manejadores: Mientras manejen pesticidas Para los trabajadores del campo: Mientras estén trabajando en un campo tratado
<i>¿Dónde se requiere que esté la información?</i>	Debe darse de forma verbal o por escrito, sin lugar establecido.	Debe darse de forma verbal o por escrito, sin lugar establecido.	En un espacio central (se requiere que haya una descripción de la ubicación en la A-9 o adjunta a la A-9)	Manejadores: Ubicación central y establecimientos permanentes que presten servicio a 11 o más trabajadores del campo: En el lugar de trabajo o en una ubicación central donde comiencen la jornada laboral y establecimientos permanentes que presten servicio a 11 o más

Protección de aguas subterráneas

El agua subterránea es una fuente valiosa de agua potable y de riego. Estudios en el Valle Central han demostrado que los pesticidas pueden llegar a las aguas subterráneas a través de varias rutas, incluido el pozo o la lixiviación a través del perfil del suelo. En 2004, el Departamento de Reglamentación de Pesticidas adoptó reglamentaciones integrales de protección de las aguas subterráneas. Las reglas ordenan acciones para evitar que los pesticidas lleguen a las aguas subterráneas en “áreas de protección de aguas subterráneas” (GWPA). Se trata de un área geográficamente definida que es vulnerable a la contaminación por pesticidas, ya sea por lixiviación o escorrentía. Una parte de las tierras agrícolas del condado de San Joaquín se incluyen en una GWPA. En general, para proteger los acuíferos subterráneos, tome las siguientes precauciones:

- Elegir pesticidas con posibilidad reducida de escorrentía o lixiviación.
- Usar la tasa efectiva más baja.
- Mantener los pesticidas en el sitio de destino.
- Cargar o limpiar los rociadores al menos a 100 pies de distancia de pozos o áreas con posibilidad de lixiviación.
- Prevenir el contraflujo hacia los pozos en el sitio de mezcla: instalar un dispositivo para evitar el contraflujo y/o mantener un espacio de aire entre el punto de descarga de agua y el tanque del rociador.

Cada vez que se propone utilizar en un GWPA un pesticida que se ha demostrado que causa contaminación de las aguas subterráneas, se debe obtener un Permiso de Pesticidas Restringidos de la Oficina del Comisionado de Agricultura. Los pesticidas que requieren permiso para su uso incluyen:

- Atrazina
- Bentazón (Basagran®)
- Bromacil
- Diurón
- Norflurazona
- Prometona
- Simazina
- Tenga en cuenta que no se requiere permiso para los aplicadores certificados que utilizan un pesticida que no figura en una lista de GWPA.

Los pesticidas antes mencionados no pueden utilizarse dentro de cuencas de recarga, canales o zanjas en

condiciones que favorezcan el movimiento hacia las aguas subterráneas.

Los permisos para aplicar un pesticida de GWPA incluyen el “requisitos de uso” o prácticas de manejo que varían dependiendo de si el área es vulnerable a la lixiviación o la escorrentía. Estos requisitos están detallados en el permiso. Si las prácticas detalladas no son viables para un sitio en particular, un agricultor puede solicitar que el DPR apruebe otras prácticas de manejo efectivas que puedan ser más adecuadas para sus técnicas agrícolas (esas prácticas deben adoptarse en última instancia).

Para determinar si una parcela está incluida en un GWPA, visite www.cdpr.ca.gov (haga clic en “Programas”, luego en “Monitoreo” y luego en “Identificación y protección de áreas de protección de aguas subterráneas”). Consulte también con el comisionado de agricultura del condado.

Protección de pozos

La protección de los pozos es obligatoria para todos los pesticidas. Las siguientes actividades están prohibidas a menos de 100 pies de un pozo (incluidos pozos domésticos, municipales, agrícolas, secos o de drenaje, de monitoreo o abandonados):

- 1) Mezcla, carga y almacenamiento de pesticidas;
- 2) Enjuague de equipos de rocío o envases de pesticidas;
- 3) Mantenimiento de equipos de rocío; y
- 4) Aplicación de herbicidas preemergentes.

Se permiten exenciones del requisito de 100 pies al momento de:

- 1) El pozo está ubicado de manera que la escorrentía del riego o la lluvia no se desplace hacia la boca del pozo y se contraiga o acumule alrededor de cualquier parte de la boca del pozo (incluida la losa o la base de hormigón), o
- 2) El pozo está protegido por una berma. Se prohíbe la aplicación de herbicidas preemergentes entre la berma y el pozo.

Protección de aguas superficiales

El manejo de la escorrentía de pesticidas desde las propiedades agrícolas se puede abordar en dos niveles en un sitio agrícola: control de la fuente a través de la selección y aplicación de pesticidas y manejo del sitio agrícola.

Antes de utilizar un pesticida restringido en aguas subterráneas, comuníquese con el comisionado de agricultura del condado.

Reglamentaciones para el rocío de huertos latentes

En 2006, California adoptó nuevas reglamentaciones para el rocío de huertos latentes que surgieron a partir de la detección de pesticidas utilizados en huertos durante los meses de invierno en aguas superficiales. Las regulaciones se aplican a insecticidas como los organofosforados (por ejemplo, diazinón) y los piretroides (por ejemplo, Asana, Ambush, Warrior).

Los productos exentos de la reglamentación incluyen ciertos pesticidas aplicados solos o combinados: aceite latente o agentes de biocontrol como los insecticidas Bt y el spinosad. También están exentos los huertos ubicados en áreas hidrológicamente aisladas donde ninguna escorrentía del campo puede entrar a una zanja de riego o drenaje, canal u otro cuerpo de agua o si el agua de escorrentía puede retenerse 72 horas antes de liberarse en un sitio acuático sensible.

Para utilizar un insecticida regulado en un rocío durante la latencia, el agricultor debe:

- Obtener una recomendación por escrito de un asesor de control de plagas (PCA) autorizado;
- Proporcionar una zona de contención de 100 pies entre el área tratada y cualquier sitio acuático sensible; y
- Aplicar cuando la velocidad del viento esté entre 3 y 10 mph.

Selección y aplicación de pesticidas

- Seleccionar pesticidas basándose en la exploración del campo para determinar el espectro de plagas, las poblaciones y las necesidades de control. Cuando sea necesario rociar, seguir buenas prácticas de aplicación, como la mezcla/carga adecuada y el control de la deriva.
- Configurar los rociadores con las mejores boquillas y sistemas de control y calibrar periódicamente los rociadores para minimizar la cantidad total de pesticidas aplicados por acre.
- Apagar los rociadores del huerto en los giros entre filas y tener mucho cuidado cuando el viento se mueva hacia caminos adyacentes. Nunca rociar cuando el viento sople hacia vías fluviales y otros sitios sensibles.
- Cuando un huerto borde estrechamente un área sensible, considere rociar hacia adentro en las filas 1 y 2. Reducir la velocidad en las filas 1 y 2 para compensar el rocío de un solo lado.

Manejo de sitios agrícolas

- Evaluar cada sitio del campo y base las Buenas Prácticas de manejo (BMP) en la tendencia de cada sitio a producir escorrentía de aguas superficiales en caso de tormenta.
- Tener una comprensión clara del campo que se va a rociar, las condiciones climáticas esperadas y el entorno que rodea el campo.
- Considerar usar cultivos de cobertura, franjas de filtros con vegetación, zanjas de drenaje con vegetación u otras prácticas para minimizar el movimiento fuera del sitio del agua de lluvia o del agua de riego (que puede contener residuos de pesticidas).

Manejo del riego

- Evaluar la uniformidad de la distribución del sistema de riego.
- Aumentar la eficiencia del riego mediante el uso de emisores de bajo volumen o microaspersores que reducen la pérdida de agua por aplicaciones excesivas.
- Maximizar el rendimiento de los cultivos y la conservación del agua mediante el uso de sistemas de manejo de riego como el CIMIS (Sistema de información de manejo de riego de California, Universidad de California) para planificar los riegos.

Manejo de la deriva de rocío

El movimiento de pesticidas fuera del sitio debido a la deriva de rocío se puede minimizar o eliminar mediante el uso de buenas prácticas de manejo.

Aplicaciones terrestres

(equipo terrestre montado en vehículo o remolcado)

- Aplicar solo cuando la velocidad del viento sea de 10 millas por hora o menos en el sitio de aplicación, medida con un anemómetro colocado a cuatro pies sobre el suelo. Este requisito no se aplica a aplicaciones en invernaderos ni en interiores. Revisar siempre la etiqueta del pesticida, la reglamentación o la condición del permiso para conocer las restricciones de viento.
- Iniciar la descarga después de entrar al sitio a tratar; apagar la descarga antes de salir del sitio a tratar.
- Nunca realizar giros entre filas mientras se rocía.

Asegurarse de que el aplicador comprenda todas las posibles áreas sensibles y peligros potenciales dentro y alrededor de cada sitio de aplicación.

Aplicar solo cuando la velocidad del viento sea de 10 mph o menos en el sitio de aplicación, medido con un anemómetro colocado a cuatro pies sobre el suelo. Este requisito no se aplica a aplicaciones en invernaderos ni interiores.

Aplicaciones aéreas

- Oriente las boquillas hacia atrás.
- Controlar el flujo de líquido desde cada boquilla mediante un sistema de cierre positivo.
- La longitud funcional de la barra, medida desde una boquilla exterior a la otra, no debe exceder el 75 % de la envergadura total del ala o de la longitud del rotor.
- No exceder la presión recomendada por el fabricante para las boquillas que se utilizan en la barra rociadora.
- Aplicar sólo cuando la velocidad del viento sea de 3 a 10 millas por hora en el sitio de aplicación, medida con un anemómetro colocado a cuatro pies sobre el suelo.
- Iniciar la descarga después de entrar en el sitio a tratar; la altura de descarga no debe exceder los 10 pies por encima del cultivo o sitio a tratar; apagar la descarga siempre que sea necesario para elevar el equipo sobre obstáculos; apagar la descarga antes de salir del sitio a tratar.

Manejo de la deriva de azufre

Cada vez que se rocía o espolvorea azufre sobre cultivos cerca de áreas sensibles, el operador del equipo debe tener en cuenta la posibilidad de movimiento fuera del sitio. Si bien el azufre es un elemento natural utilizado de forma segura durante miles de años para controlar enfermedades e insectos, la exposición al azufre puede causar irritación en los ojos, erupciones y dificultades respiratorias. Para evitar la exposición del público al azufre, los operadores de equipos deben tener especial cuidado cuando trabajen cerca de áreas sensibles como escuelas, paradas de autobús, carreteras concurridas, residencias o cualquier área donde haya personas que no estén involucradas en la aplicación. En última instancia, el operador del equipo es responsable de manejar la deriva de azufre.

Operación de equipos

- Suspender las actividades de espolvoreado o rociado si la deriva de azufre podría desplazarse hacia áreas sensibles.
- Con espolvoreadores de azufre, reducir las revoluciones del motor en los extremos de la fila para minimizar el potencial de deriva.
- Comenzar a espolvorear o rociar solo cuando el aplicador esté adyacente a la primera planta, vid o árbol.
- Cuando sea posible, aplicar azufre por la noche o los fines de semana si está cerca de áreas urbanas, carreteras o donde haya actividad frecuente.
- Asegurarse de que el manejador comprenda claramente el campo que se va a rociar o espolvorear y el entorno que lo rodea.

Condiciones de aplicaciones

- No se debe aplicar azufre cuando la velocidad del viento exceda las 10 millas por hora.
- Los aplicadores deben tener en cuenta que las condiciones de “calma absoluta” en algunas áreas suelen estar asociadas a una situación de inversión. La aplicación de azufre cuando haya un movimiento de aire mínimo de 3 mph ayudará a garantizar que no exista una inversión de aire.
- Dejar una zona de contención adecuada para proteger las áreas sensibles.
- Seguir de cerca las condiciones climáticas cambiantes.

Quimigación

La quimigación es un método de aplicación de pesticidas en el que los pesticidas se inyectan en el agua de riego. Cualquier pesticida aplicado mediante este método debe tener instrucciones de quimigación detalladas en la etiqueta del producto. Al realizar la aplicación, el usuario también debe cumplir con los requisitos de prevención de contraflujo descritos en la etiqueta. Para obtener más información sobre la quimigación, visite www.cdpr.ca.gov/docs/emon/grndwtr/chem.htm o consulte con el comisionado de agricultura del condado.

Notificación al apicultor

Toda persona que tenga intención de aplicar cualquier pesticida (incluidos asesores de control de plagas, negocios de control de plagas y agricultores) que sea tóxico para las abejas en un sitio donde haya plantas floreciendo debe consultar con la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado o el servicio de notificación en línea, BeeWhere, para averiguar si algún apicultor con colmenas dentro de una milla del sitio de aplicación ha solicitado un aviso. La persona que realice el control de plagas notificará al apicultor con al menos 48 horas de anticipación e incluirá la siguiente información:

- Fecha y lugar
- Cultivo y superficie a tratar
- Método de aplicación
- Identidad y dosis de la aplicación
- Cómo el apicultor puede comunicarse con la persona que realiza el control de plagas

Para obtener más información, visite:

beewhere.calagpermits.org

(inicie sesión con un nombre de usuario y contraseña web de CalAgPermits)

O visite :

beewherecalifornia.com

Los pesticidas que son tóxicos para las abejas son aquellos que incluyen las palabras “tóxicos para las abejas” en la etiqueta de un pesticida.

Protección de especies en peligro de extinción

Las medidas utilizadas para proteger las especies en peligro de extinción varían entre regiones en California y pueden encontrarse en el sitio web del Departamento de Reglamentación de Pesticidas en el anuncio PRESCRIBE del Proyecto de Especies en Peligro de Extinción. La aplicación de base de datos en línea PRESCRIBE se creó para ayudar a los aplicadores de pesticidas a determinar si hay especies en peligro de extinción en las cercanías del sitio de aplicación y si existen restricciones sobre el pesticida que se pretende aplicar.

Para acceder a PRESCRIBE, visite:

www.cdpr.ca.gov/docs/endspec/prescint.htm

Siga las instrucciones del sitio web.

Llame a la Oficina del Comisionado de Agricultura para obtener más información.

Triple enjuague y eliminación

Los envases que contienen pesticidas líquidos deben enjuagarse al momento de su uso final para que la solución de enjuague pueda aplicarse al campo que se está tratando.

Cuando esté vacío, enjuagar cuidadosamente el envase tres veces y drenar el agua de enjuague nuevamente en el rociador o en el envase utilizado para mezclar el pesticida. Utilice el agua de enjuague como pesticida, siguiendo las instrucciones de la etiqueta. Vuelva a colocar la tapa de forma segura.

Después del enjuague, los envases limpios y secos pueden llevarse a los rellenos sanitarios administrados por el condado de San Joaquín con un Certificado de eliminación de envases de pesticidas. Estos certificados son emitidos por la Oficina del Comisionado de Agricultura: llame para programar una inspección de sus envases (los envases vacíos entregados en un día de evento de reciclaje de envases descrito a continuación son autocertificados por los agricultores mediante un formulario disponible en la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado).

Las bolsas de pesticidas vaciadas adecuadamente se pueden desechar de dos maneras:

- Eliminación en rellenos sanitarios: las acumulaciones más grandes de bolsas deben llevarse a los rellenos sanitarios administrados por el condado de San Joaquín.
- Quemar las bolsas (véase a continuación)

Quemadura de bolsas

Las bolsas de pesticidas se pueden quemar en el lugar de uso*, con un permiso para quemar emitido por el Distrito Valley Air (TELÉFONO: 559-230-6000). Para obtener más información, visite su sitio web en www.valleyair.org. El permiso permite a los agricultores quemar las bolsas acumuladas durante un día de uso; dicha quema está exenta de las restricciones de los días de quema.

- Queme la bolsa de pesticida en el campo para minimizar la cantidad de humo que se esparce sobre las áreas donde puedan encontrarse personas o animales domésticos. Para seleccionar un sitio, tenga en cuenta las distancias a casas, parques, escuelas y negocios; la velocidad y dirección del viento; las inversiones; y el tiempo necesario para quemar las bolsas.
- Coloque una piedra, un ladrillo o un material de peso no combustible similar encima de la pila de bolsas a quemar.
- Prenda en fuego la bolsa inferior.
- Colóquese a favor del viento respecto del sitio de la quema para evitar respirar el humo.
- Supervise el sitio hasta que la quema haya terminado y el fuego se haya extinguido.

****Los aplicadores comerciales pueden quemar bolsas de pesticidas debidamente vaciadas en el sitio del agricultor de acuerdo con el permiso para quemar del agricultor. Las preguntas sobre si un operador de control de plagas puede realizar quemas en el sitio de un agricultor deben dirigirse al distrito local de control de contaminación del aire.***

Eliminación segura

- La mejor manera de desechar una pequeña cantidad de exceso de pesticida es utilizarlo. Realice la aplicación según las instrucciones de la etiqueta del producto.
- Un envase de pesticida vacío puede ser tan peligroso como uno lleno debido a los residuos que contiene en su interior. Nunca reutilice dichos envases.
- Llame a la Oficina del Comisionado de Agricultura de su condado para averiguar cómo deshacerse de pesticidas no deseados.
- Nunca vierta ningún resto de producto pesticida en un fregadero, inodoro, alcantarilla o desagüe de la calle ni en el suelo. Los pesticidas pueden interferir con el funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales o contaminar las vías fluviales. Muchos sistemas municipales no están equipados para eliminar todos los residuos de pesticidas. Si los pesticidas llegan a las vías fluviales, pueden afectar a los peces, las plantas y otros organismos vivos.
- No tire los pesticidas no utilizados a la basura.

Programa de reciclaje de envases de pesticidas

El Programa de Reciclaje de Envases de Pesticidas Agrícolas es una alternativa para desechar envases de pesticidas de plástico y de metal vacíos que se reciclan de manera segura para fabricar nuevos productos. Los envases de pesticidas se recogen en los rellenos sanitarios del condado de San Joaquín, se trituran por parte de un contratista y se reciclan en productos plásticos no alimentarios (por ejemplo, señales de tráfico, madera plástica). Los envases metálicos se trituran y se llevan a un reciclador de metales.

Los envases de pesticidas se aceptan durante todo el año en los sitios de eliminación del condado de San Joaquín si cumplen con los requisitos de envases aceptables. En los días de reciclaje programados, se eliminan las tarifas de entrada y un inspector agrícola está en el lugar para certificar los envases. Tenga en cuenta que se cobrará una tarifa de entrada si los envases se llevan a sitios de eliminación en otros días.

Se recomienda a los agricultores y aplicadores que desechen sus envases en los días de reciclaje programados. Esto ahorrará tiempo y dinero a la comunidad agrícola.

Los envases que contienen pesticidas líquidos deben enjuagarse al momento de su uso final para que la solución de enjuague pueda aplicarse al campo que se está tratando. Los envases de pesticidas se aceptan durante todo el año en los sitios de eliminación del condado de San Joaquín si cumplen con los requisitos de envases aceptables.

Propósito del programa de reciclaje

1. Desechar los envases de pesticidas de una manera rentable y respetuosa con el medio ambiente, lo que beneficia al condado y al público en general.
2. Fomentar la conservación de recursos mediante el reciclaje de envases de plástico y de metal.
3. Ayudar al manejo de residuos del condado de San Joaquín a cumplir con su mandato legislativo de reducir la cantidad de residuos sólidos que se depositan en rellenos sanitarios.

Procedimientos de eliminación de envases de pesticidas de plástico y de metal

En un día de reciclaje programado...

- Enjuague y perfore completamente los envases al momento de su uso final.
- Autocertifique que los envases están limpios. Los formularios de autocertificación están disponibles en la Oficina del Comisionado de Agricultura. Transporte envases al relleno sanitario.
- No se cobra tarifa de entrada.*
- Un inspector de la Oficina del Comisionado de Agricultura en el lugar de disposición revisa los envases.

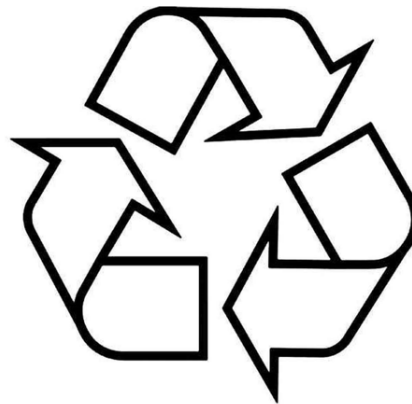
***NOTA: Si los envases de pesticidas se llevan al relleno sanitario con el resto de la basura o no están adecuadamente limpios, se cobrará una tarifa.**

En un día no programado...

- Enjuague y perfore completamente los envases al momento de su uso final.
- Coordine para que un inspector de la Oficina del Comisionado de Agricultura inspeccione y certifique los envases antes de llevarlos al relleno sanitario.
- Lleve sus envases al relleno sanitario.
- Se cobra la tarifa de entrada normal.

Pautas de reciclaje:

- Se aceptan envases desde 1 pinta hasta 35 galones.
- Los envases deben enjuagarse tres veces, estar vacíos, limpios y secos con las tapas retiradas.
- Retire todos los folletos de etiquetas y fundas de plástico y papel del envase. Las etiquetas pegadas son aptas para reciclaje. Además, retire la mayor parte del sello de aluminio alrededor del pico.
- Los baldes/cubos de 5 galones deben tener la tapa retirada y el mango de metal retirado y los baldes y cubos deben apilarse uno dentro del otro. Se aceptan las tapas con junta de metal y goma retirada.
- Se aceptan barriles de 35 galones con los tapones de plástico retirados.



**POR FAVOR
RECICLE**

Los envases deben enjuagarse tres veces, estar vacíos, limpios y secos con las tapas retiradas. Retire todos los folletos de etiquetas y fundas de plástico y papel del envase. Las etiquetas pegadas son aptas para reciclaje. Además, retire la mayor parte del sello de aluminio alrededor del pico.

Visite: https://www.sigov.org/departament/agcomm/pesticide_use_enforcement para obtener más información

Almacenamiento de pesticidas

Los pesticidas siempre deben almacenarse en el envase original. La etiqueta registrada debe permanecer en el envase, incluso cuando esté vacío. Los envases de pesticidas, ya sea llenos o vacíos, deben almacenarse en un recinto cerrado.

Los recintos que contienen envases con las palabras de señal **PELIGRO** o **AVISO** deben estar señalizados como áreas de almacenamiento de pesticidas. Los letreros deben indicar:

PELIGRO

Área de almacenamiento de veneno

Prohibido el paso a toda persona no autorizada

Mantener la puerta cerrada con llave cuando no esté en uso

Los letreros deben ser legibles desde una distancia de 25 pies y deben ser visibles desde cualquier dirección probable de aproximación.

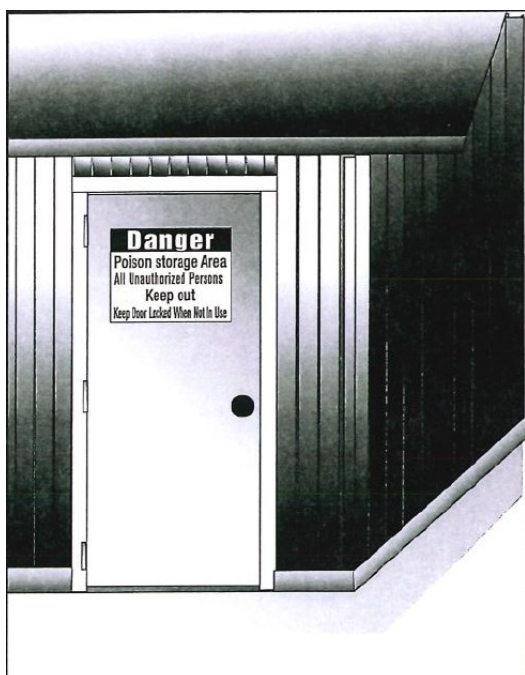
El almacenamiento y la eliminación inadecuados de pesticidas pueden ser peligrosos para la salud humana y el medio ambiente. Siga estas recomendaciones de seguridad:

- No acumule. Compre solo la cantidad de pesticida necesaria para la temporada de uso.
- Almacene siempre los pesticidas en sus envases originales. La etiqueta del envase tiene información importante, incluidos ingredientes, instrucciones de uso y primeros auxilios en caso

de intoxicación accidental. Nunca transfiera pesticidas a botellas de refrescos u otros envases comúnmente utilizados para alimentos, bebidas o productos domésticos. Los niños u otras personas pueden confundirlos con algo para comer o beber.

- Almacene los pesticidas fuera del alcance de niños y mascotas. El mejor lugar para almacenar pesticidas es en un cobertizo o armario de almacenamiento cerrado con llave, en un área bien ventilada. Nunca almacene pesticidas en armarios cerca de alimentos, pienso para animales o suministros médicos. Almacene los pesticidas inmediatamente después de cada uso.
- Un embalaje “de seguridad para niños” no significa que sea a prueba de niños. Aún así es necesario que almacene los pesticidas adecuadamente, fuera del alcance de los niños. Asegúrese de cerrar bien los envases.
- Almacene los líquidos inflamables lejos de las áreas habitables y de fuentes de ignición, como horno, vehículo, parrilla al aire libre o herramientas a gas. No almacene envases en lugares donde pueda haber inundaciones o donde puedan derramarse o filtrarse en pozos, desagües, aguas subterráneas o aguas superficiales.
- La cinta transparente aplicada sobre las etiquetas ayuda a mantenerlas legibles. Si no puede saber la antigüedad de un envase o identificar su contenido, siga los consejos para su eliminación segura.

Los envases de pesticidas, ya sea llenos o vacíos, deben **almacenarse en un recinto bajo llave**. Almacene los pesticidas fuera del alcance de niños y mascotas. El mejor lugar es en un **cobertizo o armario de almacenamiento cerrado con llave, en un área bien ventilada**.



Transporte

Existen procedimientos sencillos que pueden seguirse para garantizar que los pesticidas se transporten de forma segura.

- Los pesticidas no deben transportarse en el mismo compartimento que una persona, un alimento o un pienso.
- Todos los pesticidas deben transportarse en una posición vertical segura, la abertura debe estar cerrada para evitar derrames y todos los envases deben tener adherida la etiqueta del fabricante original o la etiqueta del envase de servicio.
- La etiqueta de los envases de servicio requiere el nombre y la dirección de la persona responsable del envase, el nombre común del pesticida y la palabra de señal (“PELIGRO”, “AVISO”, “PRECAUCIÓN”) de la etiqueta original.

Informe sobre el uso de pesticidas y mantenimiento de registros

La ley de California exige que se informe el 100% del uso de pesticidas de operaciones agrícolas comerciales y servicios de control de plagas. Todos los materiales aplicados para la producción agrícola deben informarse al Comisionado de Agricultura del Condado, con excepción de fertilizantes y enmiendas del suelo. Esto incluye todos los pesticidas, azufre, rodenticidas, herbicidas, defoliantes, reguladores de crecimiento y adyuvantes. Si un material tiene un Número Registro de la EPA o de California en la etiqueta, se requiere informe.

Si tiene preguntas sobre cómo completar un informe de uso de pesticidas, comuníquese con la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado.

Los materiales aplicados por los agricultores deben notificarse a la Oficina del Comisionado de Agricultura antes del día 10 del mes siguiente (es decir, las aplicaciones de junio deben presentarse antes del 10 de julio). Los informes de uso de pesticidas se pueden enviar por correo, electrónicamente (a través de CalAgPermits o un proveedor externo) o en persona; no se pueden enviar por correo electrónico o fax.

El agricultor es responsable de la presentación de los informes de uso de pesticidas; si bien los distribuidores de pesticidas o los asesores de control de plagas a menudo envían informes como cortesía, el agricultor sigue siendo en última instancia responsable de los plazos y la precisión del informe.

Los aplicadores comerciales deben informar sobre las aplicaciones realizadas por encargo a la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado dentro de los 7 días posteriores a su finalización. El aplicador comercial también debe enviar una copia al agricultor.

El agricultor debe conservar los informes de uso de pesticidas, tanto privados como comerciales, durante dos años.

Informes electrónicos sobre el uso de pesticidas y aviso de intención de presentación

Los agricultores y aplicadores del condado de San Joaquín pueden presentar informes de uso de pesticidas y avisos de intenciones a través de CalAgPermits o el sitio de un proveedor externo. Para acceder al sistema gratuito basado en la web CalAgPermits, los agricultores primero deben obtener un nombre de usuario y una contraseña, lo que se puede hacer a través de la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado en persona, por teléfono o correo electrónico. La dirección del sitio es www.calagpermits.org.

Mantenimiento de registros

**Agricultores :como operador de la
propiedad, debe mantener y conservar
los siguientes registros:**

- Permiso de pesticidas restringidos/ Número de identificación del operador: conservar durante 2 años.
- Informes sobre el uso de pesticidas: conservar durante 2 años.
- Avisos de finalización de aplicación: conservar durante 2 años.
- La información de atención médica de emergencia debe publicarse en un lugar de trabajo central cada vez que los empleados manejen pesticidas o entren a campos tratados.
- Programa de capacitación para manejadores de pesticidas, incluido el Programa de Capacitación para Manejadores por escrito del empleador, registros de capacitación sobre seguridad de pesticidas: conservar durante 2 años.
- Una copia completa de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) A-8 debe estar accesible para los empleados que manejan pesticidas sin necesidad de solicitarla. Esta debe permanecer accesible mientras los empleados manejan pesticidas.
- Una copia completa de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) A-9 debe estar accesible para los trabajadores del campo sin necesidad de solicitarla. Esta debe permanecer accesible mientras los trabajadores estén empleados para realizar trabajos del campo como poda, cosecha, riego u otras actividades en las que los trabajadores entren a campos tratados.
- La información de comunicación de riesgo y la información específica de la aplicación deben estar accesibles. Estas deben permanecer accesibles mientras los empleados manejan pesticidas o trabajan en campos tratados.
- El Programa de Protección Respiratoria incluye procedimientos operativos por escrito, documentación de la capacitación de los empleados y declaración del empleado sobre su condición médica/evaluación médica. Estos deben estar disponibles mientras los empleados manejan materiales que requieren respiradores y durante los tres años siguientes.

Agricultores que manejan regularmente insecticidas organofosforados o carbamatos:

- La información sobre supervisión médica debe publicarse en el lugar de trabajo en cualquier momento en que los empleados manejen regularmente organofosforados o carbamatos.
- El Programa de Supervisión Médica incluye registros de uso de empleados, acuerdo del médico, resultados de pruebas y recomendaciones: conservar durante 3 años.

La ley de California exige el 100 % de informes sobre el uso de pesticidas de operaciones agrícolas comerciales y servicios de control de plagas. El agricultor es responsable de la presentación de informes sobre el uso de pesticidas.

CAPÍTULO 8 PERMISOS PARA AGROQUÍMICOS RESTRINGIDOS Y NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR

La siguiente información se aplica a todas las aplicaciones, ya sea por parte de agricultores (operadores de propiedades), negocios de control de plagas agrícolas o sus empleados.

Pesticidas restringidos

Algunos pesticidas son más peligrosos que otros, incluso cuando se usan según las instrucciones de la etiqueta. California restringe el uso de estos pesticidas. Al final de este capítulo se incluye una lista de pesticidas restringidos de California.

Un permiso de pesticidas restringidos, emitido por la Oficina del Comisionado de Agricultura, permite la aplicación de pesticidas restringidos de California a los campos detallados en el permiso. El permiso detalla cada pesticida restringido de California que el agricultor pretende utilizar.

Antes de utilizar pesticidas restringidos de California, los agricultores y los negocios de control de plagas agrícolas deben presentar un aviso de intención (NOI). Los biólogos inspectores del condado verifican que la tasa y el método de aplicación sean apropiados para el producto y evalúan el sitio. Esta revisión tiene como objetivo proporcionar un margen adicional de seguridad para los trabajadores, el público, el medio ambiente y los cultivos adyacentes. El NOI se puede enviar a través del portal web CalAgPermit, por teléfono o en persona. La Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado se comunicará con usted si su aviso de intención requiere mitigación o es rechazado.

Una vez aprobado, la aplicación del pesticida debe comenzar en la fecha y hora propuestas. Un período de cuatro días a partir de la fecha indicada en el aviso de intención es aceptable SOLO si hay un evento imprevisto que prohíba una aplicación en la fecha y hora inicial (este es solo un período de 12 horas para fumigaciones). Si la aplicación no se inicia dentro de este plazo, el NOI debe extenderse o cancelarse comunicándose con nuestra oficina.

Los agricultores/operadores de propiedades deben ser aplicadores certificados para aplicar pesticidas restringidos de California y pesticidas restringidos a nivel federal. Los certificados de aplicador privado son emitidos por la Oficina del Comisionado de Agricultura.

Al igual que con todos los pesticidas, las aplicaciones de pesticidas restringidos requieren que se complete y presente un informe de uso de pesticidas.

Certificación

Los agricultores deben tener una tarjeta de Certificado de Aplicador Privado (PAC) para utilizar pesticidas restringidos de California y pesticidas restringidos a nivel federal y/o para capacitar a sus empleados para el uso seguro de pesticidas.

La tarjeta de PAC califica al agricultor para utilizar pesticidas restringidos en propiedades propias, arrendadas o alquiladas por el agricultor. El agricultor también está calificado para capacitar y supervisar a los empleados en el uso de pesticidas. La tarjeta de PAC nunca podrá ser utilizada para realizar trabajos por encargo.

Un empleado que posea una tarjeta de PAC está calificado para utilizar pesticidas restringidos en la propiedad controlada por el empleador. También podrá capacitar y supervisar a otros empleados. Un empleado que posea una tarjeta de PAC está exento de los requisitos de capacitación sobre pesticidas (sin embargo, se recomienda capacitación específica sobre pesticidas documentada por el empleador).

Los agricultores pueden obtener una tarjeta de PAC aprobando un examen de opción múltiple administrado por la Oficina del Comisionado de Agricultura. Al momento de su emisión, la tarjeta de PAC vence según las agrupaciones alfabéticas de la siguiente manera:

**Apellido que empiece con A-H:
en diciembre de 2024, 2027, etc.**

**Apellido que empiece con I-Q:
en diciembre de 2025, 2028, etc.**

**Apellido que empiece con R-Z:
en diciembre de 2026, 2029, etc.**

Una tarjeta de PAC se puede renovar de dos maneras:

- 1) Presentar nuevamente el examen de PAC cada tres años,
- 2) Mediante la obtención de al menos (6) horas de capacitación en educación continuada, (2) de las cuales sean en leyes y reglamentaciones.

Las tarjetas válidas durante tres años requieren un total de seis horas de educación continuada (CE) obtenidas durante el período de emisión de tres años. Dos de las seis horas de CE deben cubrir el tema "Leyes y reglamentaciones". Las horas de renovación de CE se prorratan para tarjetas emitidas por un tiempo inferior a un período completo de tres años. La Oficina del Comisionado de Agricultura ofrece clases de CE para la renovación de tarjetas anualmente. Si utiliza horas para renovar su tarjeta, la tarjeta debe renovarse antes del 1 de abril del año siguiente al vencimiento. Los titulares de tarjetas que no cumplan con la fecha límite del 1 de abril tendrán que volver a presentar el examen para renovarlo.

Antes de utilizar pesticidas restringidos de California, los agricultores deben presentar un Aviso de Intención (NOI).

Los agricultores deben tener un Certificado de Aplicador Privado (PAC) para utilizar pesticidas restringidos y/o capacitar a sus empleados en el uso seguro de pesticidas.

Cartas de autorización

Los permisos para el uso de un pesticida restringido se emiten a nombre del operador de las propiedades a tratar. El titular del permiso (agricultor) o, cuando lo permita el comisionado, el representante autorizado del titular del permiso, debe firmar el permiso. El representante autorizado debe proporcionar al comisionado documentación escrita que le permita actuar en nombre del agricultor (3CCR, Sección 6420 a,b,c). También se puede utilizar una carta de autorización en lugar de un contrato de arrendamiento si el solicitante no es el dueño de la propiedad. Este formulario está disponible mediante la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado.

Requisitos de permisos

Los permisos de pesticida restringido deben incluir la siguiente información:

- Nombre y dirección comercial del titular del permiso y firma del titular del permiso o, cuando lo permita el comisionado, del representante autorizado del titular del permiso;
- Ubicación de cada propiedad a tratar;
- Identificación de todas las áreas conocidas que podrían verse afectadas negativamente por el uso de los pesticidas restringidos, incluidos hospitales, escuelas, áreas de juegos, áreas residenciales (incluidos campos de trabajo), parques, lagos, vías fluviales, estuarios y embalses, áreas de manejo de vida silvestre estatales, hábitats críticos de especies raras en peligro de extinción o amenazadas, ganado y cultivos. Se puede utilizar un mapa o una fotografía aérea para delimitar dichas áreas;
- Identificación de cada producto o cultivo, o si no hay producto o cultivo, el sitio a tratar;
- Problemas de plagas previstos para cada cultivo (plagas a controlar);
- Pesticidas restringidos que requieren un permiso necesario para controlar cada plaga en cada producto, cultivo o sitio;
- Fechas aproximadas o etapas del cultivo en que se pretende aplicar el pesticida restringido;
- Método de aplicación esperado, incluida la dilución, el volumen por acre u otras unidades y la dosis;
- Nombre, dirección comercial y número de licencia o certificado, con fecha de vencimiento, del aplicador privado certificado o del aplicador comercial certificado responsable de supervisar la posesión o el uso de los pesticidas restringidos. También se pueden agregar como contacto un negocio de control de plagas, un

asesor de control de plagas o un distribuidor cuando el agricultor les permite tener acceso a través de CalAgPermits para ver o enviar los PUR.

Pesticidas no restringidos

El uso de pesticidas no restringidos para aplicaciones agrícolas de producción y relacionadas con producción no requiere un permiso de pesticidas restringidos, pero sí requiere la obtención de un número de identificación del operador.

Los agricultores no necesitan ser aplicadores certificados para aplicar pesticidas no restringidos.

Para todas las aplicaciones de pesticidas no restringidos, incluido el azufre, se debe completar y presentar un informe de uso de pesticidas.

Número de identificación del operador

Un número de identificación de operador, emitido por la Oficina del Comisionado de Agricultura, permite la aplicación de pesticidas no restringidos a los campos detallados en el permiso. Si tiene un permiso de pesticidas restringidos, también sirve como su número de identificación del operador.

Antes de la compra y uso de pesticidas para la producción y uso no relacionado con la producción de un producto agrícola, el operador de la propiedad (o el representante autorizado del operador) debe obtener un número de identificación del operador del comisionado de cada condado donde se realizará el trabajo de control de plagas. El operador (agricultor) debe proporcionar a cada negocio de control de plagas que aplique pesticidas en su propiedad su número de identificación del operador.

Los agricultores deben **conservar una copia del permiso de pesticidas restringidos/ número de identificación del operador durante dos años e inmediatamente poner el permiso a disposición del director o comisionado a solicitud del mismo.**

Lista de pesticidas restringidos de California

Los pesticidas con ingredientes activos detallados a continuación son pesticidas restringidos en California. Consulte los ingredientes activos en la etiqueta del pesticida para ver si se aplican restricciones adicionales en California. Los nombres comerciales se incluyen entre paréntesis ya que la mayoría de los productos se venden bajo estos nombres. Otros nombres comerciales no detallados que contengan los ingredientes activos detallados a continuación están sujetos a los mismos requisitos de permiso. Esta lista está sujeta a cambios.

Acroleína, cuando se etiqueta como
herbicida acuático

Aldicarb (Temik) – no registrado

Todos los polvos
(excepto azufre, cal y ciertos tipos de cobre)

Todos los pesticidas de la Sección 18
(exención de emergencia)

Cualquier pesticida que contenga ingredientes
activos detallados en la Sección 6800 (a), cuando
estén etiquetados para uso agrícola, institucional
al aire libre o industrial al aire libre. (1)

Fosfuro de aluminio (Phostoxin)

4-Aminopiridina (Avitrol)

Azinfos-Metil (Guthion) - no registrado

Brodifacum

Bromadiolona

Cianuro de calcio - no registrado

Carbaril (Sevin)

Carbofuran (Furadon) - no registrado

Cloropicrina

Clorpirifos (se aplican restricciones de aplicación)

Dazomet (Basamid)

Difenacum

Difetialona

Sal de **diglicolamina** del ácido 3,6-dicloro-O-anísico
(Dicamba)

Disulfoton (Di-Syston) - no registrado

Clorhidrato de 3-cloro-p-toluidina (Starlicide)

Endodulfán (Thiodon)*

Etoprop (Mocap) cuando está etiquetado
para uso en césped

Lindano - no registrado

Ácido 2-metil-4-clorofenoxiacético (MCPA)*

Fosfuro de magnesio

Metam sodio

Metamidofos (Monitor) - no registrado

Metidatión (Supracide)

Metomil (Lannate)

Bromuro de metilo

Isotiocianato de metilo (MITC)

Mevinfós (Phosdrin) - no registrado

Molinato (Ordram) - no registrado

Metil oxidemetón (Metosystox-R)

Paraquat (Gramoxone, Firestorm)

Metil paratión (Pennacap-M) - no registrado

Forato (Thimet)

Gas fosfina

N-Metilditiocarbamato de potasio

Propanil

Cianuro de sodio

Fluoroacetato de sodio (compuesto 1080) -
no registrado

Tetratiocarbonato de sodio (Enzone) -
no registrado

Para obtener
la versión más
reciente de
la **lista de
pesticidas
restringidos**
de California,
comuníquese
con la Oficina
del Comisionado
de Agricultura
del Condado de
San Joaquín o
visite el sitio
web del DPR.

CAPÍTULO 8 PERMISOS PARA AGROQUÍMICOS RESTRINGIDOS Y NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR

Estricnina*

Fenamifos (Nemacur) - no registrado

Sulfotep - no registrado

Fluoruro de sulfuril (ProFume)

1,3-dicloropropeno (Telone II)

Tiobencarb (Bolero)

Tribufos (Def, Folex)

Tributilestaño cuando se etiqueta para organismos contaminantes en un entorno acuático

Ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D)*

Ácido 2,4-diclorofenoxibutírico (2,4-DB)*

Ácido 2,4-diclorofenoxipropiónico (2,4-DP)*

Fosfuro de zinc*

(1) Exenciones de los requisitos de permiso

No se requiere permiso para los aplicadores certificados que utilicen los siguientes productos contemplados en la Sección 6800 (a) fuera de un área de protección de aguas subterráneas: atrazina, bentazón, bromacil, diurón, norflurazona, prometona y simazina.

Condiciones de permisos

Un permiso de pesticidas restringidos a menudo tiene condiciones adicionales adjuntas para ingredientes activos específicos, que incluyen, entre otras: Fosfuro de aluminio, 2,4-D, o 1,3-dicloropropeno.

Por ejemplo, la condición QL para Dicamba y herbicidas fenoxínicos (ingrediente activo 2,4-D) no se puede aplicar al norte de 8 Mile Road del 16 de marzo al 15 de octubre en el condado de San Joaquín. Tampoco se puede aplicar en ningún lugar del condado si la velocidad del viento es superior a 10 mph. Consulte su permiso de pesticidas restringidos para ver si hay condiciones adicionales que puedan aplicarse a sus aplicaciones.

Un permiso de pesticidas restringidos puede tener **condiciones adicionales** adjuntas para ingredientes activos específicos. Consulte su permiso de pesticidas restringidos para ver si existen condiciones adicionales que puedan aplicarse a sus aplicaciones.

Lista de control de la aplicación

El marco de reglamentaciones que rige el uso de pesticidas es complejo, pero el objetivo es claro: evitar la exposición accidental.

Leer la etiqueta de cada pesticida y ubicar:

- Palabra de señal: que indica el nivel de toxicidad inmediata para los humanos;
- PELIGRO>AVISO>PRECAUCIÓN, en orden decreciente de toxicidad;
- Peligros para los humanos, incluidos los síntomas de exposición;
- Equipo de protección personal (PPE) que debe usarse;
- Peligros para el medio ambiente, incluida la toxicidad para las abejas, problemas de deriva y protección de las aguas subterráneas;
- Cultivo, dosis y dilución permitidos según la etiqueta;
- Requisito de colocación de letreros en el campo;
- Duración del intervalo de entrada restringida (REI) y del intervalo previo a la cosecha.

Planificar la aplicación:

- Capacitar a los aplicadores para esta aplicación.
- Si el material es un carbamato o un organofosforado, documentar el uso del empleado.
- ¿Es necesaria la supervisión médica, incluidos análisis de sangre?
- Obtenga el PPE necesario, solución para el lavado de ojos y los suministros de descontaminación.
- Evaluar los sitios sensibles cercanos (escuelas, áreas residenciales, vías fluviales).
- Asignar a sus aplicadores más experimentados a campos cercanos a sitios sensibles.
- Calcular el tiempo de sus aplicaciones para evitar problemas.
- Notificar a todos sus empleados y a los empleados del contratista de trabajo agrícola que probablemente se encuentren a menos de 1/4 de milla del sitio de aplicación.
- Comunicarse con los contratistas de trabajo agrícola cada mañana antes de trabajar.
- Informar a los trabajadores y publicar la información en una ubicación central.
- Colocar letreros en el campo según sea necesario.
- Calibrar el equipo de aplicación y verificar que no haya boquillas con fugas. Comprobar el sistema cerrado, si es necesario.
- Los aplicadores certificados deben estar disponibles para las aplicaciones realizadas por aplicadores no certificados.

- Es necesario que una segunda persona esté disponible para acceder a los pesticidas etiquetados como peligrosos.
- Tener en cuenta las condiciones del viento. Tanto la falta de movimiento, que puede indicar una inversión, como el exceso de viento pueden dar lugar a una posible deriva de pesticidas.

Si se utiliza un pesticida restringido de California:

- ¿Está incluido en su permiso de pesticida restringido actual para el condado de San Joaquín?
- ¿Presentó un aviso de intención 24 horas (o 48 horas dependiendo del pesticida) antes de la aplicación propuesta?
- ¿Un inspector aprobó el aviso de intención?

El marco de reglamentaciones que rige el uso de pesticidas es complejo, pero el objetivo es claro: Obtenga el equipo de protección personal necesario, solución para el lavado de ojos y los suministros de descontaminación.

Si se utiliza un material tóxico para las abejas:

- ¿Llamó a nuestra oficina para verificar si hay apicultores con colmenas cerca de su sitio?
- ¿Hay plantas floreciendo en el sitio de aplicación?
- ¿Se comunicó con cada uno de los apicultores al menos 48 horas antes de la aplicación?
- ¿Utilizó el sitio web BeeWhere para verificar si hay abejas alrededor de un sitio de aplicación?

Mezcla y carga

- Utilizar equipo de protección personal (PPE) y un sistema cerrado según lo requiera la etiqueta, las regulaciones o el lenguaje de activación en los avisos de precaución. Trabajar con pesticidas concentrados puede ser peligroso.
- Utilizar un dispositivo de medición preciso y seguir las instrucciones de la etiqueta. Una tasa demasiado alta puede generar residuos ilegales y una tasa demasiado baja puede ser ineficaz.
- Enjuagar tres veces los envases a medida que se vacían y perforarlos para que no puedan volver a utilizarse. Aplicar la solución de enjuague en el área de aplicación.

Realizar la aplicación

- Revisar nuevamente el área para ver si hay equipos de trabajo, colmenas y otros peligros imprevistos.
- Asegurarse de que quienes manejan pesticidas utilicen correctamente el equipo de protección personal.
- Observar el clima. Ajustar o detener la aplicación según sea necesario.
- Monitorear el entorno continuamente. Los vehículos y las personas suelen aparecer de manera inesperada.

Después de la aplicación

- Limpiar el equipo de aplicación.
- Devolver los envases limpios al área de almacenamiento de pesticidas.
- Exhibir información específica de la aplicación dentro de las 24 horas para empleados que trabajarán a menos de 1/4 de milla del campo tratado.
- Eliminar cualquier letrero de publicación de campo dentro de los 3 días posteriores al vencimiento del intervalo de entrada restringida (REI).
- Presentar informes sobre el uso de pesticidas a la Oficina del Comisionado de Agricultura antes del día 10 del mes siguiente.
- Limpiar o desechar el PPE usado, según sea necesario.

Asegurarse de que quienes manejan pesticidas utilicen el equipo de protección personal.

Exhibir información específica de la aplicación dentro de las 24 horas para empleados que trabajarán a menos de 1/4 de milla del campo tratado.

Reglamentaciones de política de respuesta de cumplimiento

Las reglamentaciones de política de respuesta de cumplimiento limitan la discreción de los comisionados de agricultura del condado cuando ocurren violaciones. El objetivo de las reglamentaciones es aumentar el cumplimiento y al mismo tiempo proteger la salud pública, la propiedad, la seguridad de los trabajadores que utilizan pesticidas y el medio ambiente de California.

El programa de cumplimiento sobre el uso de pesticidas de la Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado de San Joaquín se centra en tres elementos: educación, inspecciones y cumplimiento.

Educación

La divulgación garantiza que los usuarios de pesticidas estén informados sobre las reglamentaciones a través de:

- Biólogos agrícolas (capacitación individual);
- Inspecciones de asistencia en cumplimiento;
- Reuniones anuales de educación continuada;
- Talleres de capacitación sobre pesticidas;
- Este manual de seguridad sobre pesticidas;
- Extensión de cooperación de la UC;
- Sitio web del DPR (www.cdpr.ca.gov).

Inspecciones

Estos garantizan que los usuarios de pesticidas apliquen sus conocimientos correctamente.

- Se registran todos los incumplimientos o violaciones;
- El aplicador/agricultor recibe una copia del informe de inspección;
- El incumplimiento o violación a menudo dará lugar a acciones de ejecución de leyes.

Ejecución de leyes

Esto establece un conjunto de consecuencias por no cumplir con las reglamentaciones.

- Todos los incumplimientos o violaciones se procesan a través de la guía para la ejecución de leyes;
- Si se requiere una sanción, se notifica al aplicador/agricultor mediante un aviso de acción propuesta;
- Luego se paga la sanción o se puede solicitar una audiencia;
- Dependiendo del resultado de la audiencia, existen derechos de apelación.

Proceso de dos pasos para manejar las violaciones

Una violación es el incumplimiento de cualquier ley o reglamentación. Se ha desarrollado un proceso de dos pasos para abordar cada violación.

Paso uno: Clasificar el tipo de violación como un peligro, un efecto o sin clasificar. La gravedad de una violación se clasifica dependiendo de las circunstancias que rodean el incumplimiento. Se tienen en cuenta la creación o el potencial de crear un peligro o consecuencia para la salud o el medio ambiente, e incluso las violaciones anteriores.

Paso dos: Dependiendo de la gravedad de la violación y el historial de cumplimiento anterior, se da lugar a la acción de ejecución de leyes apropiada.

1) Clasificaciones de violaciones

a) Clase A

Las violaciones de clase A son aquellas que causan un peligro para la salud, la propiedad o el medio ambiente. También incluye violaciones de leyes o reglamentaciones que mitiguen el riesgo de consecuencias adversas sobre la salud, la propiedad o el medio ambiente.

Ejemplos de clase A:

- Deriva de pesticidas;
- No seguir prácticas laborales seguras que resulten en lesiones;
- Las multas por una violación de clase A pueden variar entre \$700 y \$15,000, a menos que se tomen otras opciones de acción de ejecución de leyes.

b) Clase B

Las violaciones de clase B incluyen una violación de una ley o reglamentación que mitiga el riesgo de efectos adversos para la salud, la propiedad o el medio ambiente que no esté designada como clase A.

Ejemplos de clase B:

- No obtener un permiso de pesticidas restringidos antes de la compra y uso o no presentar un NOI en el momento oportuno.
- No seguir prácticas laborales seguras (por ejemplo, no usar equipo de protección personal);
- No publicar los campos tratados;
- Las multas pueden variar entre \$250 y \$3,000.

Las reglamentaciones de ejecución de leyes exigen el uso de sanciones por violaciones y limitan la discreción de los comisionados de agricultura de los condados.

C) Violaciones de clase C

La clase C son violaciones de una ley o reglamentación que no mitigan el riesgo de efectos adversos para la salud, la propiedad o el medio ambiente.

Ejemplos de clase C:

- No presentar informes sobre el uso de pesticidas al Comisionado de Agricultura.
- La multa varía entre \$50 y \$400.

2) Determinar la acción

Una vez que se clasifica una violación, hay dos tipos de acciones que puede tomar un comisionado de agricultura: una acción de ejecución de leyes o una acción de cumplimiento, dependiendo de la gravedad de la violación y el historial de cumplimiento anterior. Los factores que afectan el tipo de respuesta de ejecución de leyes incluyen:

- Gravedad de la violación.
- Violaciones reiteradas.

También se toman en consideración los programas y prácticas que tiene implementado el empleador para prevenir o mitigar las violaciones.

Acción de ejecución de leyes

Una acción de ejecución de leyes generalmente adoptará la forma de una sanción civil administrativa o una multa contra la parte responsable. Otras opciones podrían ser revocar el permiso de agricultor o el certificado de aplicador privado. En escenarios más graves, el fiscal de distrito podría intervenir.

Acción de cumplimiento

Las acciones de cumplimiento no son de naturaleza punitiva y pueden consistir en una carta de advertencia, un formulario de inspección con los incumplimientos anotados o un aviso de violación. Se lleva a cabo una entrevista de cumplimiento documentada en la que se discuten las violaciones entre el comisionado de agricultura y la parte responsable. Se llega a un acuerdo sobre las medidas de mitigación adoptadas para prevenir futuros incidentes. Se redacta un informe de decisión con una explicación oficial del resultado y se presenta al Departamento de Reglamentación de Pesticidas.

Informe de decisión

El comisionado de agricultura debe redactar un informe de decisión cuando se tome una acción de cumplimiento en lugar de una acción de ejecución de leyes. Es una explicación y registro oficial de la decisión del comisionado de agricultura. Este informe se presenta al director del Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California dentro de los 60 días posteriores a la violación inicial. Si el director no está de acuerdo con la decisión, se notificará al comisionado de agricultura dentro de los 30 días con los motivos de la denegación y posteriormente se tomarán las acciones de ejecución de leyes.

Incidente

Un evento en el que se descubren una o más violaciones (incumplimientos). Un incidente puede limitarse a una sola inspección o auditoría de rutina. Puede incluir varias inspecciones. Puede ser una investigación o la suma de actividades de seguimiento relacionadas con un episodio de pesticidas.

Incidente posterior

Un incidente posterior es un incidente que ocurre dentro de los dos años de un incidente anterior e independiente. “Incidente posterior” no debe confundirse con “violación reiterada”, un concepto que se tiene en cuenta al determinar el nivel de multa correcto.

Violación reiterada

Una violación se considerará una “violación reiterada” para el demandado contra quien se propone una acción de multa si el demandado tuvo una violación anterior en la misma clase de multa (A, B o C) que la violación actual y se impuso una sanción civil administrativa (multa) por esa violación dentro de los dos años de la acción de multa propuesta actual.

La acción ante una violación puede ser de ejecución de leyes o de cumplimiento, dependiendo de la gravedad de esa violación y el historial de cumplimiento anterior.

Las violaciones graves pueden dar lugar a multas de hasta \$5,000 por violación.